

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIF DEL GRUPO 3 PARA LA
EMPRESA COMPANY INFINITY BULL S.A.S**

**MARYURI ALEXANDRA RODALLEGA BERMÚDEZ
CÓDIGO: 0128873**

**NATALIA URIBE GUINAND
CÓDIGO: 0127945**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2017**

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIF DEL GRUPO 3 PARA LA
EMPRESA COMPANY INFINITY BULL S.A.S**

MARYURI ALEXANDRA RODALLEGA BERMÚDEZ

CÓDIGO: 0128873

NATALIA URIBE GUINAND

CÓDIGO: 0127945

**Trabajo de práctica empresarial presentado como
Requisito para optar al título de
Contador Público**

TUTORA:

BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2017**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	- 8 -
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	- 9 -
2.1. ANTECEDENTES	- 9 -
2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	- 11 -
2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	- 12 -
2.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	- 13 -
3. OBJETIVOS.....	- 14 -
3.1. GENERAL.....	- 14 -
3.2. ESPECÍFICOS.....	- 14 -
4. JUSTIFICACIÓN.....	- 15 -
4.1. UNIVERSIDAD E IMPACTO EMPRESARIAL.....	- 15 -
4.2. PROFESIÓN CONTABLE.....	- 15 -
5. MARCO DE REFERENCIA	- 17 -
5.1. MARCO TEÓRICO	- 17 -
5.1.1. GLOBALIZACIÓN.....	- 17 -
5.1.2. PARADIGMA DE LA UTILIDAD.....	- 18 -
5.1.3. ARQUITECTURA FINANCIERA.....	- 18 -
5.2. MARCO NORMATIVO	- 20 -
5.2.1. DECRETO 2649 DE 1993 Y DECRETO 2650 DE 1993.....	- 20 -
5.2.2. LEY 1314 DE 2009	- 21 -
5.2.3. DECRETO 2706 DE 2012 Y DECRETO 3019 DE 2013.....	- 22 -
5.2.4. DECRETO 2420 DE 2015	- 25 -
5.3. MARCO CONCEPTUAL	- 26 -
5.4. MARCO CONTEXTUAL.....	- 29 -
5.5. MARCO GEOGRÁFICO	- 31 -
6. METODOLOGÍA	- 33 -
6.1. TIPO Y MÉTODO.....	- 33 -
6.2. TÉCNICAS Y FASES.....	- 36 -

7. IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS ACTUALES E IDENTIFICACIÓN BAJO LA LEY 1314 DE 2009 – GRUPO 3	- 39 -
8. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	- 42 -
8.1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	- 42 -
8.1.1. Conceptos y principios generales	- 42 -
8.1.2. Presentación de estados financieros	- 51 -
8.1.3. Referencia técnica	- 54 -
8.2. ADOPCIÓN DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS	- 55 -
8.2.1. Base legal y normativa.....	- 55 -
8.2.2. Fecha de adopción de la NIF	- 55 -
8.2.3. Definiciones	- 55 -
8.3. MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA- 56 -	
-	
8.3.1. Políticas contables.....	- 56 -
8.3.2. Referencia técnica	- 56 -
8.3.3. Definiciones	- 57 -
8.3.4. Definición de moneda funcional.....	- 57 -
8.3.5. Información a revelar	- 58 -
8.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	- 58 -
8.4.1. Objetivo.....	- 58 -
8.4.2. Alcance	- 58 -
8.4.3. Referencia técnica	- 59 -
8.4.4. Reconocimiento y medición	- 59 -
8.4.5. Presentación.....	- 59 -
8.4.6. Información a revelar	- 59 -
8.5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	- 60 -
8.5.1. Alcance	- 60 -
8.5.2. Referencia técnica	- 60 -
8.5.3. Presentación.....	- 60 -
8.5.4. Definiciones	- 61 -
8.5.5. Reconocimiento y medición	- 61 -
8.5.6. Deterioro del valor de las otras cuentas por cobrar	- 62 -

8.5.7.	Baja en cuentas de las otras cuentas por cobrar	- 63 -
8.5.8.	Información a revelar	- 63 -
8.6.	INVENTARIOS.....	- 64 -
8.6.1.	Alcance	- 64 -
8.6.2.	Referencia técnica	- 64 -
8.6.3.	Presentación.....	- 64 -
8.6.4.	Reconocimiento y medición	- 65 -
8.6.5.	Fórmulas de cálculo de costo	- 66 -
8.6.6.	Deterioro del valor de los inventarios.....	- 67 -
8.6.7.	Precio de venta menos los costos de terminación y venta	- 67 -
8.6.8.	Información a revelar	- 68 -
8.7.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 68 -
8.7.1.	Alcance	- 68 -
8.7.2.	Referencia técnica	- 68 -
8.7.3.	Presentación.....	- 69 -
8.7.4.	Reconocimiento y medición	- 69 -
8.7.5.	DEPRECIACIÓN.....	- 71 -
8.7.6.	Deterioro de valor	- 73 -
8.7.7.	Baja en cuentas	- 73 -
8.7.8.	Información a revelar	- 74 -
8.8.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	- 74 -
8.8.1.	Alcance	- 74 -
8.8.2.	Referencia técnica	- 74 -
8.8.3.	Presentación.....	- 75 -
8.8.4.	Baja en cuentas de una obligación financiera.....	- 76 -
8.8.5.	Información a revelar	- 76 -
8.9.	ACREEDORES COMERCIALES	- 76 -
8.9.1.	Alcance	- 76 -
8.9.2.	Referencia técnica	- 76 -
8.9.3.	Presentación.....	- 77 -
8.9.4.	Reconocimiento y medición	- 77 -
8.9.5.	Baja en cuentas de un acreedor comercial.....	- 77 -

8.9.6.	Información a revelar	- 78 -
8.10.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	- 78 -
8.10.1.	Alcance.....	- 78 -
8.10.2.	Referencia técnica	- 78 -
8.10.3.	Presentación.....	- 78 -
8.10.4.	Reconocimiento y medición.....	- 79 -
8.10.5.	Baja en cuentas de otras cuentas por pagar	- 79 -
8.10.6.	Información a revelar.....	- 79 -
8.11.	PASIVOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	- 80 -
8.11.1.	Alcance.....	- 80 -
8.11.2.	Referencia técnica	- 80 -
8.11.3.	Presentación.....	- 80 -
8.11.4.	Definiciones	- 80 -
8.11.5.	Reconocimiento y medición.....	- 81 -
8.11.6.	Información a revelar	- 82 -
8.12.	OBLIGACIONES LABORALES	- 82 -
8.12.1.	Alcance.....	- 82 -
8.12.2.	Referencia técnica	- 83 -
8.12.3.	Presentación.....	- 83 -
8.12.4.	Reconocimiento y medición.....	- 83 -
8.12.5.	Información a revelar	- 84 -
8.13.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	- 85 -
8.13.1.	Alcance.....	- 85 -
8.13.2.	Referencia técnica	- 85 -
8.13.3.	Presentación.....	- 85 -
8.13.4.	Reconocimiento y medición.....	- 86 -
8.13.5.	Baja en cuentas.....	- 88 -
8.13.6.	Información a revelar	- 88 -
8.14.	CAPITAL SOCIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
8.14.1.	Alcance.....	- 89 -
8.14.2.	Referencia técnica	- 90 -
8.14.3.	Reconocimiento y medición.....	- 90 -

8.14.4.	Información a revelar	- 91 -
8.15.	UTILIDAD DEL PERIODO	- 91 -
8.15.1.	Alcance.....	- 91 -
8.15.2.	Referencia técnica	- 91 -
8.15.3.	Reconocimiento y medición.....	- 92 -
8.15.4.	Información a revelar	- 92 -
8.16.	RESERVAS	- 92 -
8.16.1.	Alcance.....	- 92 -
8.16.2.	Referencia técnica	- 93 -
8.16.3.	Reconocimiento y medición.....	- 93 -
8.16.4.	Información a revelar	- 93 -
8.17.	INGRESOS.....	- 93 -
8.17.1.	Alcance.....	- 93 -
8.17.2.	Referencia técnica	- 93 -
8.17.3.	Presentación.....	- 94 -
8.17.4.	Reconocimiento y medición.....	- 94 -
8.17.5.	Información a revelar	- 95 -
8.18.	COSTOS Y GASTOS	- 95 -
8.18.1.	Alcance.....	- 95 -
8.18.2.	Referencia técnica	- 96 -
8.18.3.	Presentación.....	- 96 -
8.18.4.	Definiciones	- 96 -
8.18.5.	Reconocimiento y medición.....	- 97 -
8.18.6.	Información a revelar	- 98 -
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 100 -
10.	REFERENCIAS.....	- 102 -
11.	ANEXOS	- 104 -

1. INTRODUCCIÓN

Las microempresas colombianas dieron un paso más hacia la globalización al adherirse a la normativa internacional contable a través de la implementación, en el año 2013, de las Normas de Información Financiera (NIF), basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Si bien en Colombia la legislación inició en el año 2009 con la Ley 1314, fue en el año 2013 que las microempresas iniciaron la preparación obligatoria para la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, y en el año 2014 el proceso de transición.

Este trabajo busca desarrollar un manual de políticas contables enmarcado en las NIF que otorgue a la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S la posibilidad de documentar y dejar plasmadas las operaciones comerciales que vienen ejecutando desde el año 2014, año en que se constituyó.

Dado que la empresa siendo pequeña carecía de la aplicación de la normatividad enunciada, se aplicó el marco técnico normativo del Grupo 3 de la Ley 1314 de 2009. Con base en el análisis de la empresa se realiza el planteamiento del problema y se establece el objetivo general y sus respectivos objetivos específicos. Después de contextualizar la organización y el entorno en el marco de referencia, en el desarrollo de los objetivos se identificaron las políticas contables que maneja la organización en la actualidad y, al ser contrastadas con las NIF, se señaló claramente cuáles capítulos del Decreto 3022 de 2013¹ son aplicables a la empresa. Se finaliza con el desarrollo y expedición del manual de políticas contables, en el que se estableció la forma de reconocimiento, medición y revelación de cada rubro de los estados financieros de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

¹ Este decreto fue recopilado en el Anexo 3 del Decreto 2420 de 2015.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. ANTECEDENTES

Algunos de los trabajos de grado referentes a manuales de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) que se encuentran en la Biblioteca de la Universidad del Valle y en internet son:

“Propuesta de un manual de políticas contables bajo NIIF pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP, según el decreto 3022 de 2013” (Morales, 2015), cuyo objetivo fue elaborar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF Pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP, enfatizando en los procesos y las políticas actuales de la empresa de acuerdo al Decreto 2649 y 2650 de 1993, e identificar las secciones que son aplicables a los procesos de la empresa teniendo en cuenta el Balance General y el Estado de Resultados de la organización.

En el desarrollo de este trabajo, su autora concluyen que teniendo en cuenta el Decreto 2649 y 2650 de 1993 se observan aspectos a fortalecer y precisar en la información contable para satisfacer con más facilidad los requisitos del Decreto 3022 de 2013.

La implementación del Decreto 3022 de 2013 en la empresa le genera un leve impacto financiero, ya que la normatividad es pensada para empresas que funcionan con una estructura financiera común, que buscan beneficios económicos y ser competentes en el actual mercado globalizado. A pesar de lo anterior, no se debe desconocer que esta implementación le otorga beneficios a la empresa, ya que configurar su información financiera con estándares internacionales le permitirá transmitir confiabilidad y solidez a quienes se benefician o sostienen contacto con ella.

La implementación de nuevas políticas contables le exigió a Acuabuitrera ESP revelar más información financiera. Usualmente para las empresas sin ánimo de lucro puede ser

negativo, pues en algunos casos queda en evidencia su insostenibilidad, pero en el caso de Acuabuitrera ESP no tuvo este impacto, puesto que la empresa es sostenible.

Por su parte, el trabajo *“Diagnóstico e impactos en la adopción de NIIF para Pymes en Colombia: El caso de Gallego y Asociados S.A.S”* (Herrera y Ospina, 2013) tuvo como objetivo identificar, analizar, clasificar y evaluar los impactos que se generan en el momento de la convergencia a contabilidad simplificada según el Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012², tomando la información financiera y contable de la empresa Gallego y Asociados S.A.S, logrando con ello visualizar de manera más cercana el cambio que enfrentará.

Al mismo tiempo, sus autoras buscaban evaluar de manera global la situación de la empresa en ese momento y establecer un paralelo con la nueva normatividad, logrando con ello visualizar las diferencias más representativas. Ajustaron la información contable dentro de un modelo financiero, reflejaron la realidad de las cifras resultado de la conversión y midieron los impactos financieros, tecnológicos, culturales y de recursos humanos. También brindaron apoyo en el proceso por medio de informes y asesorías, de tal manera que la empresa se benefició con el trabajo investigativo que se llevó a cabo.

Finalmente, concluyeron que esta investigación permitió a la gerencia de la empresa Gallego y Asociados S.A.S dar un primer paso hacia la convergencia y a la implementación definitiva de la contabilidad simplificada, viviendo el proceso de manera real y adaptando algunas de sus políticas conforme a los lineamientos publicados por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Otro de los trabajos es el desarrollado por Obando (2013), *“Incidencias de las NIIF para Pymes en el manual de políticas contables de la compañía Comerlat Pharmaceutical S.A.S”*, en el que expone las incidencias de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Manual de Políticas Contables de la empresa COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S. Para la adopción a estas normas, se recolectó la información de todos los procesos contables de la empresa vigentes en el año 2013 en relación con

² El Decreto 2706 del 2012 quedó recopilado en el anexo 3 del Decreto 2420 del 2015.

el Decreto 2649 y 2650 de 1993. Con esta información se construyó el Manual de Políticas Contables, se determinó qué tipo de estándar internacional era aplicable a la organización y de esta manera se reestructuró el Manual de Políticas Contables bajo NIIF, identificando, reconociendo y analizando sus incidencias en este proceso de la organización.

El autor identificó que eran muchas las similitudes entre los estándares internacionales y las prácticas reguladas en la normatividad local. En muchos casos, los cambios se daban por el uso de la política fiscal dentro de la política contable, siendo esto una práctica inviable para la información real de la empresa. Los cambios de las políticas contables NIIF Pymes dentro de las políticas contables de los procedimientos de la empresa, aunque no fueron numerosos, algunos fueron significativos. Por esa razón, se establecen cuáles serán las 205 incidencias de las nuevas políticas contables de las NIIF PYMES, en la información contable de la empresa.

Cabe resaltar que los trabajos de grado antes mencionados corresponden al Grupo 2, ya que no se encontró un trabajo de grado anterior referente a Grupo 3, como lo es este. Se buscaron trabajos de universidades localizadas en Santiago de Cali, que no hayan sido presentados hace más de cinco años.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Conforme a la Ley 1314 de 2009, es imperativo para todas las empresas, independiente de su tamaño, implementar las Normas de Información Financiera (NIF) en sus estados financieros. La migración de algunas empresas colombianas a esta ley aún se encuentra en proceso, su adopción ha generado muchos inconvenientes por desconocimiento de los encargados y es allí donde se encuentra una oportunidad para desarrollar el trabajo de grado.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S es una pequeña empresa del Grupo 3, ubicada en el norte de Santiago de Cali, cuyo objeto social es el comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. Actualmente, requiere una

propuesta de un manual de políticas contables bajo NIF para Grupo 3, que le permita complementar sus procesos de reconocimiento, medición y revelación de la información de sus estados financieros, bajo la norma internacional.

Inicialmente se identificarán las políticas contables actuales que maneja la organización en cada uno de sus procesos, y a partir de las NIF, se señalarán cuáles capítulos son aplicables a la empresa, teniendo en cuenta sus últimos estados financieros. Por último, se desarrollará el manual de políticas contables bajo las NIF para Grupo 3, estableciendo para cada uno de los rubros de sus estados financieros la forma de reconocimiento, medición y revelación.

Este trabajo de grado servirá como referente, ya que es uno de los primeros en tener en cuenta una empresa del Grupo 3 para el desarrollo de un manual de políticas contables bajo NIF.

El no contar con un manual de políticas contables actualizado con las NIF puede representar para la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S, además de la ambigüedad de la información contable, onerosas sanciones por el no cumplimiento de la normativa vigente.

El manual de políticas contables bajo las NIF en COMPANY INFINITY BULL S.A.S contribuirá a la elaboración y revisión de la información contable bajo estándares de calidad y criterios comparables, así como al análisis de los instrumentos financieros, en cuanto a su definición y alcance.

2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con lo anterior, lo que se busca abordar en el presente trabajo de grado es:

¿Cuál sería el manual de políticas contables NIF para la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S de Grupo 3, bajo el Decreto 2420 de 2015 que recopila en el Anexo 3 el Decreto 2706 de 2012?

2.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuáles son los lineamientos que la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S tiene para la generación de sus informes financieros?
- ¿Cuál es el alcance, los conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior, y la información a revelar de cada uno de los capítulos aplicables a la empresa?
- ¿Cuál es el manual de políticas contables bajo NIF propuesto?

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Desarrollar una propuesta de manual de políticas contables bajo las Normas de Información Financiera (NIF) del Grupo 3 para la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

3.2. ESPECÍFICOS

- Identificar las políticas actuales de contabilidad de la empresa y cuáles de los capítulos que componen las Normas de Información Financiera para el Grupo 3 son aplicables, teniendo en cuenta el Estado en la Situación Financiera y el Estado de Resultados de 2016.
- Establecer el alcance, los conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior, y la información a revelar de cada uno de los capítulos aplicables a la empresa.
- Elaborar un manual de políticas contables dentro del marco de las Normas de Información Financiera del Grupo 3 para la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1. UNIVERSIDAD E IMPACTO EMPRESARIAL

Esta monografía aporta a la Universidad del Valle y a la academia en general un caso de aplicación práctico de las Normas de Información Financiera (NIF) en las microempresas en Cali, al desarrollar un manual de políticas contables bajo la normativa vigente en la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S., al mismo tiempo que posibilita la culminación de los estudios de pregrado en Contaduría Pública de las estudiantes Maryuri Rodallega y Natalia Uribe, cumpliendo así con el prerrequisito de Práctica Empresarial del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

A través de esta propuesta de manual de políticas contables, la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S dará continuidad al proceso de implementación de las NIF, estableciendo explícitamente la forma de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los rubros presentados en sus estados financieros. Lo anterior se traducirá en un eficiente registro contable y, por ende, en una óptima elaboración de dichos estados, a partir de la aplicación de este manual. Este último contribuirá, además, a la toma de decisiones por parte de la gerencia de la empresa, al permitir estados financieros con información confiable, transparente y comparable.

Al implementar el manual de políticas contables propuesto, COMPANY INFINITY BULL S.A.S estará manejando un idioma financiero universal, lo que facilitará el acuerdo de negocios con entidades bancarias, con clientes, proveedores y/o inversionistas, no solo del mercado nacional sino también del internacional.

4.2. PROFESIÓN CONTABLE

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el marco normativo contable general mundial, razón por la que conocerlas y elaborar modelos prácticos para

su aplicación, facilitará su manejo en el transcurso de la vida profesional de los Contadores Públicos que las implementan.

Con esta monografía se desarrollarán habilidades en el uso de las Normas de Información Financiera, lo que amplía la visión y el campo de acción en las ocupaciones de los autores, ya sea como dependientes o independientes, para afrontar con más preparación y conocimiento los retos que se les presenten.

La implementación de un Manual de Políticas Contables bajo NIF les abre puertas laborales, puesto que es un aporte significativo que se hace a las empresas con el propósito de estandarizar e internacionalizar la información contable de acuerdo a lo establecido por la ley en las empresas colombianas. Esto, de una manera u otra, les dará un mayor valor y reconocimiento o recompensa como Contadores Públicos que serán a partir del año 2018.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. MARCO TEÓRICO

5.1.1. GLOBALIZACIÓN

Globalización, de acuerdo a Stiglitz (2002), es la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costos de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y personas a través de las fronteras. La globalización ha sido acompañada por la creación de nuevas instituciones; en el campo de la sociedad civil internacional hay nuevos grupos como el movimiento jubileo, que pide la reducción de la deuda para los países más pobres, junto a la organización más vieja como la Cruz Roja Internacional. La globalización es enérgicamente impulsada por la corporación internacional que mueve capital y tecnología.

También la globalización ha reducido la sensación de aislamiento experimentada en buena parte del mundo en desarrollo y ha brindado a muchas personas de esas naciones acceso a un conocimiento que hace un siglo ni siquiera estaba al alcance de los más ricos del planeta. Las propias protestas antiglobalización son el resultado de esta mayor interconexión.

Análogamente, una orquestada presión forzó a la comunidad internacional a condonar la deuda de algunos de los países más pobres. Las nuevas empresas extranjeras pueden dañar a las empresas públicas protegidas, pero también fomentan la introducción de nuevas tecnologías al acceso de nuevos mercados y la creación de nuevas industrias. Así pues, globalización es la eliminación de cualquier tipo de frontera que pudiese impedir el libre comercio, y de esta forma, puede lograr la integración de las economías nacionales y supranacionales.

Según Stiglitz, las organizaciones económicas internacionales, a la hora de gestionar las políticas de globalización, ponen de manifiesto la urgente necesidad de que se produzca un cambio. En su opinión, la globalización puede ser una fuerza benigna pero para ello

son necesarias estrategias de acción alternativas. La aplicación de políticas monetarias y fiscales expansivas, la consideración de la importancia de los plazos a la hora de diseñar e implementar las medidas oportunas y la necesidad de mayor transparencia y participación de dichas organizaciones, son algunas de las propuestas alternativas que plantea el autor para lograr “una globalización con un rostro más humano” (Stiglitz, 2002, p. 216-220).

5.1.2. PARADIGMA DE LA UTILIDAD

Pereda (1990) analiza cómo la contabilidad, a partir de la década de los sesenta, pasó del paradigma del beneficio normativo al paradigma de la utilidad, en el que el objetivo principal ya no era la búsqueda de una verdad única, era una verdad orientada al usuario con la que se buscaba que la información contable brindara la mayor utilidad posible en la toma de decisiones. Hasta ese momento, la contabilidad se enfocaba en procurar un registro de las operaciones con la mayor precisión y veracidad posibles; a partir del paradigma de utilidad, el principio de relevancia se convierte en la prioridad de la información financiera. Son ahora los usuarios los determinantes de la información a incluir en los estados financieros, cuyo contenido estará determinado por sus requerimientos y necesidades.

Fue así como se transformó la disciplina contable, al ampliar la posibilidad de establecer diferentes tipos de estados financieros. Dependiendo del usuario, se aumentaron los requisitos de la información financiera y se incrementaron los informes, hay nuevos estados financieros y anexos a los mismos, de tal manera que el concepto de usuarios y el interés por los mismos han ido evolucionando.

5.1.3. ARQUITECTURA FINANCIERA

Mendoza Castillo (2006) define la Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI) como el conjunto de acuerdos para promover la eficiencia y estabilidad del sistema financiero internacional, la cual viene siendo promovida por el capital internacional.

Uno de los propósitos del gran capital es la estabilidad financiera internacional que tiene como pretensión garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento en todas las regiones del mundo, en beneficio de los inversionistas internacionales, para que sus recursos estén altamente protegidos contra todo riesgo. Para ello, se presentan como hechos importantes la política de transparencia en la información financiera a manera de mecanismo de ayuda a los países subdesarrollados.

La crisis que se ha venido presentando en el sistema financiero internacional ha fomentado la implementación de una estructura que propenda por la estabilidad económica mundial, que es la nueva arquitectura internacional.

Los organismos que conforman la NAFI son instituciones internacionales de carácter público y privado, que se encargan de la emisión de estándares, marcos y códigos. El cumplimiento y aplicación de estos parámetros es justificado con el objetivo de congelar las crisis o evitar las dificultades corporativas y coadyuvar a la reducción de riesgos.

El principal objetivo de la NAFI es generar transparencia y confianza en el Nuevo Orden Económico Internacional, que permita que los inversionistas tengan la certeza de que sus depósitos e inversiones serán protegidos por un marco internacional de prácticas óptimas, constituyéndose la ética en una herramienta fundamental en la economía de mercado.

En todo caso, la ética del capitalismo hoy se sustenta en la riqueza, el lucro, la utilidad económica, el bienestar de los pendientes sin importar lo social y lo ambiental; el ánimo es la riqueza desenfrenada, lograda a cualquier precio, que desconoce al ser humano. Son muchos los investigadores y sociólogos latinoamericanos que vienen planteando que la globalización y el mundo de los negocios han incentivado la necesidad de los inversionistas de organizarse internacionalmente, estandarizando prácticas contables, normas de auditoría y estilos de gobernación de empresas que les garanticen la manera de ejercer el control de sus intereses económicos en los países en los que tengan inversiones.

5.2. MARCO NORMATIVO

5.2.1. DECRETO 2649 DE 1993 Y DECRETO 2650 DE 1993

DECRETO 2649 DE 1993

Por el cual se reglamentaba la contabilidad en general y se expidieron los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; actualmente están vigentes muy pocos artículos de esta norma. Esta regulación permitía identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones de una empresa; el Decreto debía ser aplicado a todas las personas que, según la ley, estaban obligadas a llevar una contabilidad.

Los principios o normas de la contabilidad aceptadas en Colombia tenían los siguientes objetivos: conocer y demostrar, apoyar, tomar decisiones, evaluar la empresa, controlar las operaciones, evaluar la actividad; estaba compuesta de normas básicas que eran un conjunto de conceptos que fundamentaban la información contable de personas naturales y jurídicas.

Los siguientes son los artículos aún vigentes del Decreto 2649 de 1993:

Sección 1: De los estados financieros

Artículo 19. Importancia.

Artículo 20. Clases principales de estados Financieros.

Artículo 22. Estados Financieros básicos.

Artículo 23. Estados financieros consolidados.

Artículo 24. Estados financieros de propósito especial.

Artículo 25. Balance Inicial.

Artículo 26. Estados Financieros de Periodos intermedios.

Artículo 27. Estados de Costos.

Artículo 28. Estado de inventario.

Artículo 29. Estados financieros extraordinarios.

Artículo 30. Estados de Liquidación.

Artículo 31. Estados preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de contabilidad generalmente aceptada.

Artículo 32. Estados Financieros Comparativos.

Artículo 33. Estados financieros certificados y dictaminados.

Sección II: De los elementos de los estados financieros.

Artículo 34. Enumeración y relación.

Artículo 35. Activo.

Artículo 36. Pasivo.

Artículo 37. Patrimonio.

Artículo 38. Ingresos.

Artículo 39. Costos.

Artículo 40. Gastos.

DECRETO 2650 DE 1993

Fue el Plan Único de Cuentas (PUC), instrumento concebido en su momento para armonizar y unificar el sistema contable de los principales sectores de la economía colombiana, cuyo fundamento legal encontraba asidero en la norma técnica de clasificación de los hechos económicos, establecida en el artículo 53 del Decreto 2649 de 1993, que buscaba mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información contable, lo cual generó múltiples beneficios para los usuarios.

El PUC fue obligatorio desde el 1 de enero de 1995 para todas las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo visto en el código de comercio. El PUC para comerciantes plasmó, bajo un solo criterio y bajo una sola codificación, la contabilidad de cada actividad económica y consta de un catálogo de cuentas y la descripción y dinámica de las mismas para el registro contable de las transacciones del ente económico.

5.2.2. LEY 1314 DE 2009

“Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades

competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Esta ley tiene el objetivo de unificar el sistema informativo financiero de la economía de los entes económicos, para dar un fácil acceso para aquellos que pretendan obtener información sobre los estados financieros de la empresa, con el fin de brindar información clara, útil, comprensible, transparente, confiable y fidedigna que sea útil para la toma de decisiones de los propietarios, accionistas o el Estado sobre el ente económico. Se busca unificar e igualar sobre los estándares internacionales, emitiendo la regulación actualizada para tener un mejor modelo de información financiera que sea rápido y práctico, y que cuente con aceptación mundial.

Además, este sistema cuenta con los documentos necesarios para el registro y control de los hechos contables. Todas las personas naturales o jurídicas que, de acuerdo con la ley estén obligadas a llevar contabilidad, aplican esta ley; también las personas encargadas de llevar los libros comerciales como contadores, auditores, entre otros. Igualmente se busca que los comerciantes que llevan contabilidad simplificada hagan el registro y el control de los hechos económicos mediante la normatividad respectiva.

5.2.3. DECRETO 2706 DE 2012 Y DECRETO 3019 DE 2013

DECRETO 2706 DE 2012

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009; el marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas o Contabilidad Simplificada está dispuesto en este decreto y es una normativa de carácter nacional, razón por la cual su sigla es solamente NIF, se eliminó la palabra internacional.

Esta norma de información financiera se ha elaborado en desarrollo de la Ley 1314, la cual expide normas contables de información financiera y de aseguramiento de información que brinden información financiera útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las microempresas. Esto con el propósito de tener en los estados financieros más fiabilidad,

prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio, utilidad o pérdida, reconocimiento y medición.

Si bien con el Decreto 2706 de 2012 se había fijado el camino a seguir para los pertenecientes al grupo 3 dentro del proceso de convergencia NIIF en Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hizo una modificación muy importante. Las microempresas que tuviesen una planta de personal no superior a 10 trabajadores o contasen con activos totales por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes serían clasificadas dentro del grupo 3. En el año 2015 el Decreto 2706 se consolida en el Decreto 2420 de 2015 como el Anexo 3.

Las microempresas que pertenecen al régimen simplificado son aquellas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del estatuto tributario, el cual establece:

- Que en el año anterior hubiera obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferior a cuatro mil (4.000) UVT.
- Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
- Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la exportación de intangibles.
- Que no sean usuarios aduaneros.
- Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contrato de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3.300 UVT.
- Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supera la suma de 4.500 UVT.

En términos de las NIIF solo están descritas dos clases de empresas: las empresas que cotizan en bolsa o empresas de “interés público”, que equivalen a las definidas para el grupo 1; y las empresas que no cotizan en bolsa que están relacionadas con las definidas en el grupo 2. Las primeras deben aplicar los estándares NIIF plenos con todos los

requerimientos de información que estos conllevan, mientras que las empresas del grupo 2 deben aplicar el modelo NIIF Pymes que tiene unas normas menos exigentes en materia de revelación y registro de información.

En el caso de las empresas del grupo 3, el Consejo Técnico de la Contaduría emitió el 28 de septiembre de 2012 el documento Norma de Información Financiera para las Microempresas, el cual sentó las bases para la creación de la norma definitiva que servirá como guía y direccionamiento contable para las microempresas y demás entidades catalogadas del grupo 3.

El Decreto 2706 del 2012, emitido con posterioridad, surge como respuesta a la falta de un marco normativo contable y financiero de fácil entendimiento para las microempresas, a la vez, como norma única y general. Para su construcción fueron tomados en cuenta los aspectos esenciales de la Ley 1314 de 2009, los planteamientos básicos del modelo NIIF y los principios establecidos en el modelo ISAR.

Este decreto tiene como objetivo “establecer un régimen simplificado de contabilidad de causación, para todas las microempresas” (Decreto 2706, 2012). Adicionalmente, la norma establece su cumplimiento para las empresas formales, así como para las informales que estén en proceso de formalización, brindándoles un marco normativo de contabilidad básico para la generación de reportes con información útil y veraz para los grupos de interés (Estado, clientes, proveedores, etc.).

Aunque se trate de un marco normativo desarrollado a partir de NIIF para Pymes, las normas de contabilidad simplificada no presentan muchas de las disposiciones establecidas en NIIF plenas y NIIF para Pymes; no obstante, el hecho de tratarse de un marco normativo más compacto y simple no es causante de que la información y los reportes que se generen no sean comparables con los creados a partir del marco NIIF.

DECRETO 3019 DE 2013

Por el cual se modifica el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, considerando:

El artículo 1 modificó el numeral 1.2 del Capítulo 1 del Marco Normativo de información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, el cual quedó así:

“1.2 Aplicara esta NIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- (a) Contar con una planta de personal no superior a diez trabajadores;
- (b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- (c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

Para efectos del cálculo de número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independiente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa.

En el caso de Microempresas nuevas, estos requisitos se medirán en función de la información existente al momento del inicio de operaciones de la entidad.”

El artículo 2 modificó el numeral 1.3 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, el cual quedó así:

“1.3 También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen”.

5.2.4. DECRETO 2420 DE 2015

Compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009 con respecto a NIIF y NAI: Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015. En este decreto se habla del régimen reglamentario para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, 2 y 3, incluye el cronograma de aplicación del marco técnico

normativo, estado de la situación financiera de apertura y fechas de reporte, donde COMPANY INFINITY BULL S.A.S se encuentra ubicada en el Grupo 3.

En este decreto se encuentran las normas de información financiera aplicables a los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el gobierno nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

En este decreto, en el Título 3, está el régimen reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y aseguramiento de la información financiera que conforman el grupo 3 para microempresas, en el que se establece el marco técnico normativo y el cronograma de aplicación de este, que van en los anexos 3.

5.3. MARCO CONCEPTUAL

Activo:

El Capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, en el párrafo 2.28, estipula que una microempresa reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros y el activo tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Al mismo tiempo, el párrafo 2.29 aclara que una microempresa no reconocerá un derecho contingente como un activo, excepto cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la microempresa tenga un alto nivel de certeza.

Contabilidad:

Montaño y Rendón (2017) definen la Contabilidad como un sistema de información que interactúa en las distintas áreas funcionales y operativas de las empresas, reconoce, mide y revela hechos económicos a partir de criterios previamente definidos, cuya

presentación y clasificación es responsabilidad de los administradores. En su desarrollo, considera un vasto grupo de disciplinas que la enriquecen, tales como economía, estadística, matemáticas, finanzas, derecho y administración, entre otras.

Por otro lado, Thompson (2008) propone que la contabilidad es la ciencia que proporciona información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa; con el apoyo de técnicas para registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, “transacciones y eventos”, de forma continua, ordenada y sistemática, de tal manera que se obtenga información oportuna y veraz, sobre la marcha o desenvolvimiento de la empresa u organización con relación a sus metas y objetivos trazados, con el objeto de conocer el movimiento de las riquezas y sus resultados.

Deterioro:

Se puede resumir como la pérdida de valor. El deterioro de valor de los inventarios se detalla en el Capítulo 8 del Decreto 2706 de 2012 referente a Inventarios. Puntualmente, el párrafo 8.9 señala que la microempresa evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupo de partidas) de inventario está deteriorada, la microempresa medirá el inventario de acuerdo con los criterios establecidos en los numerales 2.34 a 2.36. Si las circunstancias que originaron el deterioro de valor han cambiado y se ha recuperado la pérdida por deterioro, esta se revertirá contra resultados.

Gastos:

El Capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, en el párrafo 2.33, estipula que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.

Ingresos:

El Capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, en el párrafo 2.32, define que el reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

Medición:

El Capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, en el párrafo 2.25, la define como el proceso de determinar cuantías o valores en los que una microempresa mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. El párrafo 2.26 complementa que la base de medición para las microempresas, al preparar sus estados financieros, será el costo histórico.

Finalmente, el párrafo 2.27 aclara que el costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

Pasivo:

El Capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, en el párrafo 2.30, señala que una microempresa reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando tenga una obligación actual como resultado de un evento pasado, cuando sea probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y cuando el valor de la obligación pueda medirse de forma confiable.

El párrafo 2.31 a su vez estipula que un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación actual que no se reconoce, porque no cumple con algunas de las condiciones del párrafo 2.30.

Políticas contables:

Conjunto de convenciones, reglas y acuerdos necesarios para que la empresa pueda determinar cómo va a reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones (IFRS, 2009); estas políticas contables definen qué tratamiento darle en los estados financieros a cada tipo de transacción en un período determinado.

Reconocimiento:

El Capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, en el párrafo 2.19, lo define como el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto, que sea probable que cualquier beneficio económico futuro

asociado con la partida entre o salga de la microempresa y que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

A su vez, el párrafo 2.20 aclara que la falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Revelación:

Las revelaciones a los estados financieros son los comentarios y explicaciones que figuran en los informes financieros de una empresa, amplían el significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados. Muestra de forma comprensible lo que no se ve a simple vista en la información contable (Zarate, 2015).

Las revelaciones son el equivalente a las notas a los estados financieros de la normativa anterior a las NIIF, Decreto 2649 de 1993, actualmente con una connotación obligatoria en su presentación, pues ya no son complemento, son parte integral de las NIIF siendo ya un requisito.

5.4. MARCO CONTEXTUAL

La empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S pertenece al sector comercial, que a su vez hace parte del sector terciario de la economía colombiana. Tiene tres establecimientos de comercio con actividades económicas diferentes:

- ✓ MOVIL AMERICAN STORE, cuya actividad es el comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
- ✓ SEX BULL TIENDA PARA EL AMOR, cuya actividad es el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
- ✓ LATINA PELUQUERÍAS SANTA MÓNICA, que presta servicios de peluquería y belleza, entre los que se encuentran manicure, pedicure, barbería y de estética.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S fue creada el 6 de agosto de 2014 bajo Matrícula Mercantil N° 906459-16 de la Cámara de Comercio de Cali, con una vigencia indefinida.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S

NIT: 900.757.406-0

Dirección: Avenida 6 N° 29A-28

Teléfono: 312 874 7606

Ciudad: Santiago de Cali.

Tipo de sociedad: COMPANY INFINITY BULL S.A.S Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

Objetivo social: Su actividad principal es la compra y venta de nuevos productos en establecimientos especializados.

Representante legal: Carlos Arturo Castañeda Cifuentes.

Representante suplente: Mael Fajardo Mota.

Misión:

Comercializar y distribuir bienes de calidad que satisfagan necesidades de innovación, tecnología, embellecimiento y placer, prestando además excelentes servicios a nuestros clientes.

Visión:

Ser reconocida como una de las principales comercializadoras de accesorios tecnológicos en el Valle del Cauca y tiendas sex shop en Colombia.

Reseña histórica:

COMPANY INFITY BULL S.A.S nace del deseo de integrar bajo una misma compañía dos establecimientos de comercio de Régimen Simplificado, pertenecientes al matrimonio conformado por Carlos Castañeda y Mael Fajardo: la sex shop *Sex Bull Tienda para el amor* que fue creada en el año 2013 y *Móvil American Store*, comercializadora de accesorios de tecnología creada en el año 2014. Durante los años 2015 y 2016 consolidaron las sedes de sus negocios, dando a conocer nuevos productos y servicios, y fidelizando clientes. Posteriormente, en el año 2017 invirtieron en la

creación de la peluquería “Latinas Peluquería”, que nació del interés, de años atrás, de la señora Mael por constituir este tipo de negocio, que siempre consideró rentable.

Tanto el señor Castañeda como la señora Fajardo se caracterizan por su espíritu emprendedor y habilidad de negociación, lo que les ha permitido tener diferentes tipos de negocios exitosos, algunos aún vigentes.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S se ha enfocado en productos o servicios de alta demanda e innovación, y ofrecen, además, un excelente servicio al cliente. En la búsqueda del bienestar de sus empleados, ha adelantado programas que, además de apoyar aspectos de salud y alimentación, buscan fortalecer el clima organizacional.

5.5. MARCO GEOGRÁFICO

Es importante tener presente que COMPANY INFINITY BULL S.A.S se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca de Colombia. Cali es la tercera ciudad más poblada de Colombia, con 2.420.114 habitantes, después de Bogotá y Medellín (DANE, 2017). De acuerdo al ranking anual de 2016 publicado por la revista especializada América Economía, Cali ocupa el puesto 19 entre las 30 mejores ciudades de Latinoamérica para hacer negocios, Bogotá es la N° 5 y Medellín la N° 11 (Portafolio, 2016).

Lo anterior ratifica que Cali es una buena plaza para los productos y servicios que la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S ofrece y tiene características estratégicas como la cercanía al puerto de Buenaventura lo que facilitaría en el futuro la importación directa de productos por parte de la compañía.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S ha elegido como domicilio de sus establecimientos de comercio, un sector muy exclusivo y comercial de la ciudad de Cali, el barrio Santa Mónica Residencial, puntualmente la Avenida 6 Norte, la 6 BIS y la 6A, que están rodeadas de almacenes de cadena como el Supermercado La 14, Home Center, Home Sentry, entre muchos otros locales de diseño, restaurantes y boutiques.

6. METODOLOGÍA

La metodología, desde una perspectiva general, es el estudio de los procedimientos que se utilizan para alcanzar los objetivos de un proyecto. Es la teoría de los procedimientos generales de investigación que describen las características que adopta el proceso general del conocimiento científico y las etapas en que se divide ese proceso, desde el punto de vista de su producción y las condiciones en las que debe realizarse. La metodología hace referencia, entonces, a la teoría de los métodos empleados en la investigación científica y las técnicas conexas con estos métodos.

6.1. TIPO Y MÉTODO

En el desarrollo de este trabajo se manejarán dos tipos de investigación: la descriptiva y el estudio de caso, a través de los cuales se elaborará un manual de políticas contables bajo las normas de información financiera del grupo 3 para la empresa COMPANY INFINYTY BULL S.A.S.

Investigación descriptiva:

Es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto. En su desarrollo se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, entre otros; pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos y los fenómenos.

La investigación descriptiva es catalogada como un nivel básico de investigación, que se convierte en la base de otros tipos de investigación, ya que la mayoría de los tipos de estudios tienen, de una u otra forma, aspectos de carácter descriptivo. Esta investigación se guía por las preguntas de investigación que se formula el investigador a nivel descriptivo y la comprobación de esas hipótesis. La investigación descriptiva se soporta

principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental (Bernal, 2010).

Estudio de caso:

Su objetivo es estudiar en detalle una unidad de análisis específica, tomada de un universo poblacional. La unidad de análisis o “el caso” objeto de estudio es comprendido como un sistema integrado que interactúa en un contexto específico con características propias, puede ser una persona, una institución o empresa, un grupo, entre otros (Bernal, 2010).

Como método o procedimiento metodológico de investigación, el estudio de caso se desarrolla mediante un proceso cíclico y progresivo que parte de la definición de uno o varios temas relevantes para el investigador, y serán estos los que en todo momento guiarán el estudio. Los temas se estudian en profundidad en la unidad de análisis, se recolectan los datos, se analizan, interpretan y validan, para luego redactar el caso.

El estudio de caso involucra aspectos descriptivos y explicativos de los temas objeto de estudio, pero además utiliza información tanto cualitativa como cuantitativa. Aunque este estudio pone énfasis en el trabajo de campo, es importante contar con un marco de referencia teórico, relacionado con los temas relevantes que lo guían, para analizar e interpretar la información recolectada.

MÉTODO

Según Bonilla Castro y Rodríguez Sehk (2000), el método científico es el conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación, institucionalizados por la denominada comunidad científica reconocida.

Dada la diversidad de escuelas y paradigmas investigativos, los métodos científicos básicos³ se han complementado y en la actualidad es frecuente reconocer los siguientes: inductivo, deductivo, inductivo-deductivo, hipotético-deductivo, analítico, sintético,

³ El baconiano, que postula el desarrollo de la inducción. 2. El galileano, que postula la experimentación. 3. El cartesiano, que postula la duda fundamentada en el análisis y la síntesis de los problemas.

analítico-sintético, histórico-comparativo y cualitativo y cuantitativo (Bernal, 2010). En la elaboración del manual de políticas de COMPANY INFINITY BULL S.A.S se emplearán el método deductivo y el cualitativo y cuantitativo.

El método de razonamiento deductivo consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes y principios de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. En el desarrollo de este trabajo se parte de la normativa general, la aplicación de la Normas de Información Financiera vigentes para Grupo 3 para aplicarlas al caso particular de la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

Por otro lado, los métodos de investigación cualitativa y cuantitativa están cimentados en las distintas concepciones de la realidad social, en el modo de conocerla científicamente y en el uso de herramientas metodológicas que se emplean para analizarla. Según esta concepción, el método de investigación suele dividirse en los métodos cuantitativo, o investigación cuantitativa, y cualitativo o investigación cualitativa. La elaboración del presente manual de políticas contables parte de la realidad de la empresa, del manejo y directrices que su administración ha tenido hasta el momento y el que desea continuar o modificar, contrastándolo con el análisis de los estados financieros que muestran a su vez la realidad económica de la compañía.

El método cuantitativo o tradicional se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados.

Por su parte, el método cualitativo o no tradicional se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar (Bonilla Castro y Rodríguez Sehk, 2000). De acuerdo con Bernal (2010), el fin de este método no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada. Los investigadores

que utilizan el método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. Entre los métodos de investigación con enfoque cualitativo, los más mencionados suelen ser la investigación acción participativa y la investigación etnográfica.

En su forma general, la investigación cuantitativa parte de cuerpos teóricos aceptados por la comunidad científica, en tanto que la investigación cualitativa pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas.

6.2. TÉCNICAS Y FASES

TÉCNICAS DE INFORMACIÓN

Son los métodos prácticos que se utilizarán para recolectar información en COMPANY INFINITY BULL S.A.S, para conocer los procedimientos de manejo de las operaciones. Las principales fuentes para la obtención de la información, en el estudio de caso, son las personas directamente relacionadas con este o la unidad de análisis y documentos de toda índole válidos que contengan información sobre el caso. Las técnicas más utilizadas y adecuadas para el estudio de caso son la observación estructurada, las entrevistas, los cuestionarios, los diarios, las autobiografías, los documentos personales, la correspondencia, entre otros.

En el desarrollo de este trabajo, se emplearán dos herramientas fundamentales: primero se soportará con las personas encargadas de la administración y contabilidad de COMPANY INFINTY BULL S.AS., y segundo, se utilizará la técnica de la observación estructurada de soportes de contabilidad, actas y documentos que tenga la empresa, con el objetivo de conocer ampliamente todos sus procesos y realizar un análisis documental sobre aspectos generales y particulares de la organización.

La evaluación que se hará a los estados financieros, actas y demás documentos que suministre COMPANY INFINITY BULL S.A.S implica también un análisis detallado de los procedimientos que la empresa tiene para llevar a cabo las actividades diarias.

FASES

Fases para el desarrollo del objetivo 1:

Identificar las políticas actuales de contabilidad de la empresa y cuáles de los capítulos que componen las Normas de Información Financiera para el Grupo 3 son aplicables, teniendo en cuenta el Estado en la Situación Financiera y el Estado de Resultados de 2016.

1. Solicitud de los Estados Financieros de 2016 (Estado en la Situación Financiera y Estado de Resultados) a la administración de la compañía.
2. Revisión con los administradores de los establecimientos de comercio sobre las políticas de ventas, pagos, devoluciones y garantías a clientes y proveedores.
3. Análisis sobre las políticas contables actuales con el contador de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.
4. Identificación de los capítulos del Anexo 3 del Decreto 2420 de 2015 que aplican a la empresa.

Fases para el desarrollo del objetivo 2:

Establecer el alcance, los conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior, y la información a revelar de cada uno de los capítulos aplicables a la empresa.

1. Se establecerán los requerimientos de reconocimiento, medición y la información a revelar en los estados financieros de las transacciones desarrolladas por la entidad, teniendo en cuenta lo planteado en la fase 1.

Fases para el desarrollo del objetivo 3:

Elaborar un manual de políticas contables dentro del marco Normas de Información Financiera del Grupo 3 para la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

1. Una vez realizadas las fases de los objetivos 1 y 2, se procederá a la elaboración del manual.
2. Discusión del manual presentado con la administración de la empresa.
3. Presentación del manual de políticas aprobado por la administración.

7. IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS ACTUALES E IDENTIFICACIÓN BAJO LA LEY 1314 DE 2009 – GRUPO 3

Se toma como base la relación de capítulos sugeridos por Ramírez Echeverry y Suárez Balaguera (2017) en la que detallan los capítulos y/o secciones que corresponden a cada partida conforme a las NIF para microempresas, comparándolas con los grupos de cuentas del Plan Único de Cuentas (PUC) de la normativa anterior (Decreto 2650 de 1993):

Tabla 1. Identificación cuentas PCGA y marco normativo Ley 1314 de 2009

Grupo según PUC (Decreto 2650 de 1993)	Partidas según NIF para las microempresas	Capítulos NIF para microempresas (o secciones de la NIIF para las PYMES) aplicables
11. Disponible	Efectivo y equivalentes al efectivo	Capítulo 4. Estado de situación financiera. Sección 11. Instrumentos financieros (de la NIIF para las pymes)
13. Deudores	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Capítulo 7. Cuentas por cobrar. Sección 11. Instrumentos financieros (de la NIIF para PYMES)
14. Inventarios	Inventarios	Capítulo 8. Inventarios Sección 27. Deterioro del valor de los activos (de la NIIF para las PYMES)
15. Propiedades, planta y equipo	Propiedades, planta y equipo	Capítulo 9. Propiedades, planta y equipo Sección 27. Deterioro del valor de los activos (de la NIIF para las PYMES)
21. Obligaciones financieras	Obligaciones financieras	Capítulo 10. Obligaciones financieras y cuentas por pagar
22. Proveedores	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Capítulo 10. Obligaciones financieras y cuentas por pagar
23. Cuentas por pagar	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Capítulo 10. Obligaciones financieras y cuentas por pagar
24. Impuestos gravámenes y tasas	Pasivo por impuestos	Sección 29. Impuesto a las ganancias (de la NIIF para las PYMES)
25. Obligaciones laborales	Obligaciones laborales	Capítulo 11. Obligaciones laborales

Grupo según PUC (Decreto 2650 de 1993)	Partidas según NIF para las microempresas	Capítulos NIF para microempresas (o secciones de la NIIF para las PYMES) aplicables
26. Pasivos estimados y provisiones		Sección 21. Provisiones y contingencias (de la NIIF para las PYMES)
31. Capital social	Capital pagado	Sección 22. Pasivos y patrimonio de la NIIF (de la NIIF para las PYMES)
32. Superavit de capital		Capítulo 2. Conceptos y principios generales
33. Reservas	Reservas	Sección 22. Pasivos y patrimonio de la NIIF (de la NIIF para las PYMES)
36. Resultados del ejercicio	Utilidad del periodo	Sección 22. Pasivos y patrimonio de la NIIF (de la NIIF para las PYMES)
37. Resultados de ejercicios anteriores	Ganancias acumuladas	Sección 22. Pasivos y patrimonio de la NIIF (de la NIIF para las PYMES)
38. Superavit por valorizaciones		No aplica para periodos posteriores
41. Ingresos operacionales	Ingresos	Capítulo 12. Ingresos
42. Ingresos no operacionales	Otros ingresos	Capítulo 12. Ingresos
51. Gastos operacionales de administración	Gastos	Capítulos descritos anteriormente, vinculados con activos y pasivos, que originan reconocimiento de inventarios
52. Gastos operacionales de ventas	Gastos	Capítulos descritos anteriormente, vinculados con activos y pasivos, que originan reconocimiento de inventarios
53. Gastos no operacionales	Otros gastos	Sección 25. Costos por préstamos (de la NIIF para las PYMES)
54. Impuesto de renta y complementarios		Sección 29. Impuesto a las ganancias (de la NIIF para las PYMES)
61. Costo de ventas y de prestación de servicios	Costos	Capítulo 8. Inventarios
		Otros capítulos aplicables: 1, 2, 3, 4, 13, 14 y 15

Fuente: elaboración propia con base en Ramírez y Suárez Balaguera (2017)

Este trabajo presenta los siguientes anexos, entre los que se encuentran el plan de cuentas de la empresa, la realización de los estados financieros y las revelaciones para el Grupo 3 bajo las Normas de Información Financiera (NIF), tomando como base la

información y las plantillas elaboradas por el profesor Carlos Augusto Rincón (Grajales Londoño y Rincón Soto, 2017):

- A. Plan de Cuentas
- B. Taxonomía para COMPANY INFINITY BULL S.A.S
- C. Información general sobre estados financieros [110000]
- D. Estado de situación financiera, corriente / no corriente [210000]
- E. Estado de resultados, por función de gasto [831110]
- F. Nota Cambios en el Patrimonio [861200]
- G. Notas – Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIF Grupo 3 [810000]
- H. Notas – Propiedad, planta y equipo [822100]
- I. Notas – Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar [822399]
- J. Notas – Inventarios [826380]
- K. Notas – Ingresos de actividades ordinarias [831110]

8. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se aplicarán en la empresa COMPANY INFINITY BULL S.A.S establecerán el tratamiento de las transacciones que tienen lugar en la compañía. Si bien estas políticas tienen que ser congruentes con las NIF, la finalidad no es transcribir textualmente el estándar, las políticas tienen que ajustarse a las actividades y necesidades propias de la empresa. El fin de este trabajo es revisar las normas de información financiera, en conjunto con la operación de COMPANY INFINITY BULL S.A.S, para establecer lineamientos, criterios, definiciones y conceptos generales, con los que se tendrá que establecer el tratamiento contable propio de cada una de sus transacciones.

Así bien, el Manual de Políticas Contables será el conjunto de políticas contables que la empresa personalizará de las establecidas por las normas de información financiera, de acuerdo a sus actividades particulares y fines.

8.1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

8.1.1. Conceptos y principios generales

Los estados financieros se preparan de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el Anexo 3 del Decreto 2420 de 2015, que recopiló el Decreto Reglamentario 2706 del 27 de diciembre de 2012 (NIF para las Microempresas).

El Capítulo 2 de la NIF para las Microempresas estipula:

“Alcance de este capítulo

2.1 Este capítulo describe los objetivos de los estados financieros y las cualidades que hacen que la información financiera sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las microempresas.

2.2 El estado de resultados y el estado de situación financiera de las microempresas pueden enmarcarse en un sistema simplificado de contabilidad, basado en contabilidad de causación. La base principal de medición que debe ser utilizada por las microempresas es el costo histórico. Las situaciones en las cuales se utilice una base de medición distinta están indicadas en este documento. No obstante lo anterior, las microempresas podrán utilizar, de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en la NIIF para Pymes. Si este es el caso, la microempresa deberá cumplir todos los requerimientos que implique la nueva base utilizada.

2.3 Los estados financieros de una microempresa se elaboran partiendo del supuesto de que la microempresa está en plena actividad y que seguirá funcionando en el futuro previsible.

Las partidas utilizadas en el numeral 4.8 del presente documento deberán ser tomadas como referentes. Así las cosas, dependiendo de la actividad económica en que se encuentre el microempresario, se podrán utilizar otros rubros o modelos de acuerdo con sus necesidades.

Objetivos de los estados financieros

2.4 El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de la microempresa, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios. Por consiguiente, los estados financieros están concebidos para reflejar las necesidades de los usuarios, entendiendo que los principales usuarios de los estados financieros de las microempresas suelen ser: los propietarios, sus directores, las entidades financieras, los acreedores, el gobierno nacional y sus organismos, entre otros.

2.5 Otro de los objetivos es dar cuenta de la gestión de la administración.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Las siguientes características hacen que la información en los estados financieros sea útil a los usuarios.

Comprensibilidad

2.6 La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que esta pueda ser difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

2.7 La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

2.8 La información es material y, por ello, es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado incurrir en, o dejar sin corregir, desviaciones que se consideren inmateriales de la norma para las microempresas, con el fin de obtener una presentación particular de la situación financiera o de los resultados de la microempresa.

Fiabilidad

2.9 La información suministrada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia sobre forma

2.10 Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia

2.11 Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

Integridad

2.12 La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

2.13 Los estados financieros de una microempresa deben ser comparables a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por tanto, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo.

Oportunidad

2.14 La oportunidad implica suministrar información dentro del periodo de tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay un retraso en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo, frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio

2.15 Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. Esta evaluación es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Situación financiera

2.16 La situación financiera de una microempresa muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa; estos elementos se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la microempresa como resultado de sucesos pasados, del que la microempresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la microempresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

2.17 Es posible que algunas partidas que cumplen con la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento establecido en el subtítulo de este capítulo denominado: “Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos”. En particular, la expectativa de que los beneficios económicos futuros fluirán a una microempresa o desde ella, debe ser suficientemente cierta como para cumplir con el criterio de probabilidad antes de que se reconozca un activo o un pasivo.

Utilidad o pérdida

2.18 Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de una microempresa durante el periodo sobre el que se informa. Esta norma permite a las microempresas presentar el resultado en un único estado financiero; los ingresos y los gastos se definen así:

- a) Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios.
- b) Gastos: son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

2.19 Reconocimiento es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

2.20 La falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

2.21 El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la microempresa. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para un gran número de elementos individualmente insignificantes.

Fiabilidad de la medición

2.22 El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que tenga un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido; en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

2.23 Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

2.24 Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede, sin embargo, ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una microempresa.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

2.25 Medición es el proceso de determinar cuantías o valores en los que una microempresa mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

2.26 La base de medición para las microempresas, al preparar sus estados financieros, será el costo histórico.

2.27 El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

Reconocimiento en los estados financieros

Activos

2.28 Una microempresa reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando: (a) Sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la microempresa y, (b) el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

2.29 Una microempresa no reconocerá un derecho contingente como un activo, excepto cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la microempresa tenga un alto nivel de certeza.

Pasivos

2.30 Una microempresa reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) Tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado.
- b) Es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- c) El valor de la obligación puede medirse de forma confiable.

2.31 Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación actual que no se reconoce, porque no cumple con algunas de las condiciones del párrafo 2.30.

Ingresos

2.32 El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

Gastos

2.33 El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.

Deterioro y valor recuperable

Reconocimiento

2.34 Al final de cada periodo sobre el que se informa, una microempresa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la microempresa reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

2.35 La microempresa medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que esta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

Reversión

2.36 Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la microempresa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido, si no hubiera sufrido ese deterioro, la microempresa reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

Base contable de acumulación o devengo

2.37 Una microempresa elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

Compensación

2.38 No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos. Tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se deben presentar por separado, a menos que las normas legales o los términos contractuales permitan lo contrario.

Correcciones de errores de periodos anteriores

2.39 Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una microempresa correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

2.40 El efecto de las correcciones de errores anteriores se reconocerá en resultados en el mismo periodo en que el error es detectado. La microempresa deberá revelar la siguiente información: a) la naturaleza del error y, b) el monto de la corrección para cada rubro en los estados financieros”.

8.1.2. Presentación de estados financieros

El Capítulo 3 de la NIF para las Microempresas estipula:

“Alcance de este capítulo

3.1 Este capítulo explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la norma para las microempresas y qué es un conjunto completo de estados financieros. En el caso de otras transacciones o actividades no incluidas en estas directrices, remítase a los criterios pertinentes que figuran en las directrices establecidas en la NIIF para las Pymes.

Presentación razonable

3.2 Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de una microempresa. Lo anterior implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el capítulo II Conceptos y Principios Generales.

Hipótesis de negocio en marcha

3.3 Al preparar los estados financieros, la administración evaluará la capacidad que tiene la microempresa para continuar en funcionamiento. Una microempresa es un negocio en marcha, salvo que sus propietarios tengan la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. La evaluación de esta hipótesis deberá cubrir las expectativas de funcionamiento en los siguientes doce meses.

Frecuencia de la información

3.4 Una microempresa preparará y difundirá un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre, o en periodos inferiores si la administración o los propietarios lo consideran conveniente.

Uniformidad en la presentación

3.5 Una microempresa mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la

naturaleza de las actividades de la microempresa o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación. Con el fin de mejorar la presentación o calidad de los estados financieros, las causas del cambio que afecte la uniformidad de la presentación de los estados financieros, deberán informarse en una nota a los estados financieros.

Información comparativa

3.6 Una microempresa revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los montos presentados en los estados financieros del periodo corriente. Adicionalmente, incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa)

3.7 Un hecho económico es importante cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Conjunto completo de estados financieros

3.8 Un conjunto completo de estados financieros de una microempresa comprende.

- a) Un estado de situación financiera.
- b) Un estado de resultados.
- c) Notas a los estados financieros. Son parte integral de los estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas.
 1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
 2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
 3. Las primeras notas deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.

4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando, en cuanto, sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.

Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En forma comparativa cuando sea el caso, los estados financieros deben revelar por separado como mínimo la naturaleza y cuantía de cada uno de los siguientes asuntos:

1. Ente económico: nombre, descripción de la naturaleza, fecha de constitución, duración y actividad económica de la microempresa reportante.
2. Fecha de corte o período al cual corresponda la información.
3. Principales políticas y prácticas contables, con expresa indicación de los cambios contables que hubieren ocurrido de un período a otro.
4. Activos y pasivos, clasificados en corrientes y no corrientes, de acuerdo con los numerales 4.3 a 4.6.
5. La depreciación acumulada y el deterioro del valor de un activo se deben presentar asociados con el activo respectivo.
6. Clases de ingresos y gastos.
7. La microempresa debe indicar en una nota adicional a los estados financieros, los movimientos del patrimonio durante el ejercicio contable, si los hubiere.

Las microempresas podrán, preparar cualquier otro estado financiero que consideren necesario para una mejor comprensibilidad de su situación financiera o del resultado de sus operaciones.

Identificación de los estados financieros

3.9 Las microempresas identificarán claramente cada uno de los estados financieros. Además, presentarán la siguiente información de forma destacada, y la repetirán cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada.

- a) El nombre de la microempresa que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b) La fecha del estado de situación financiera y el periodo a que se refiere el estado de resultados”.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera revela los activos, pasivos y patrimonio de una microempresa al final del periodo sobre el que se informa. El estado de situación financiera se presentará clasificado en corriente y no corriente.

Estado de resultados

El estado de resultados incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo.

La estructura del estado de resultados se establece en los numerales 5.3 a 5.5 del Decreto 2706 de 2012:

“5.3 La utilidad bruta refleja la diferencia entre las ventas netas y los costos de ventas. De la utilidad bruta se deducen todos los gastos incurridos, se suman los otros ingresos causados y se resta la provisión para impuesto sobre la renta para establecer el resultado del periodo.

5.4 El impuesto sobre la renta que figura en el estado de resultados corresponde a la mejor estimación del gasto por este concepto a la fecha de cierre.

5.5 Toda pérdida o ganancia que sea importante debe revelarse por separado en el estado de resultados, atendiendo los criterios establecidos en el numeral 2.8”.

8.1.3. Referencia técnica

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en los siguientes Capítulos de la NIF para las Microempresas:

Capítulo 1 –Microempresas.

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera, y

Capítulo 5 –Estado de resultados.

8.2. ADOPCIÓN DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS

8.2.1. Base legal y normativa

El Congreso de la República, mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El gobierno nacional posteriormente, mediante el Decreto 2706 de diciembre 27 de 2012, denominado “Marco Técnico Normativo de información financiera para las microempresas” que conforman el Grupo 3”, precisa la aplicación integral de la NIF, para las microempresas (personas naturales y jurídicas) que al 31 de diciembre de 2013 llenen la totalidad de los siguientes requisitos: (a) contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores; (b) poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) y (c) tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV. COMPANY INFINITY BULL S.A.S está ubicada dentro de estos límites, por lo que está obligada a aplicar la NIF para las microempresas, que se utiliza desde el año 2015.

Las políticas contables definidas en este manual regirán desde el año 2017 hasta que la administración considere renovarlas y/o actualizarlas.

8.2.2. Fecha de adopción de la NIF

Teniendo en cuenta que COMPANY INFINTY BULL S.A.S se constituyó en el año 2014, año de transición de las NIF para microempresas, desde el año 2015 emplea este modelo de información financiera.

8.2.3. Definiciones

Estado de situación financiera bajo la NIF para las microempresas: COMPANY INFINITY BULL S.A.S presentó, al cierre del año 2015, los primeros estados financieros bajo NIF para las microempresas.

Políticas contables: COMPANY INFINITY BULL S.A.S usó las políticas contables con arreglo a la NIF para las microempresas y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros con arreglo a esta NIF. Estas políticas contables cumplirán con la NIF para las microempresas vigente al final del primer periodo sobre el que informe y con las secciones utilizadas de la NIIF para las Pymes.

8.3. MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

8.3.1. Políticas contables

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de COMPANY INFINITY BULL S.A.S se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que COMPANY INFINITY BULL S.A.S opera (peso colombiano).

La moneda utilizada por COMPANY INFINITY BULL S.A.S en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el **peso colombiano**.

Transacciones en moneda extranjera

En caso de existir transacciones en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. En este caso, las políticas contables se aplicarán según lo establecido en la NIIF para las Pymes, Sección 30 –Conversión de la Moneda Extranjera.

8.3.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a la moneda funcional y transacciones en moneda extranjera se sustentan en lo que prescribe la sección 30 de la NIIF para las Pymes conversión de la moneda extranjera.

La sección 30 de la NIIF para Pymes, en sus párrafos 30.2 y 30.3, señala los aspectos vinculados a la moneda funcional y precisa los factores a considerar para determinar la moneda funcional. El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquel en el que esta genera y emplea el efectivo.

8.3.3. Definiciones

Tasa de cambio de cierre: es la tasa de cambio de contado existente al final del periodo sobre el que se informa.

Diferencia de cambio: es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tasas de cambio diferentes.

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor, interesados y debidamente informados, que realizan una transacción libre.

Moneda extranjera (o divisa): es cualquier otra distinta de la moneda funcional de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

Moneda funcional: es la moneda del entorno económico principal en el que opera COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

Partidas monetarias: son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Moneda de presentación: es la moneda en que se presentan los estados financieros.

Tasa de cambio de contado: es la tasa de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

8.3.4. Definición de moneda funcional

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera COMPANY INFINITY BULL S.A.S. En el proceso de definición de la moneda funcional, se han evaluado las condiciones señaladas en la sección 30 de la NIIF para las Pymes párrafos 30.2 a 30.5. Por ser el peso colombiano la moneda predominante en el análisis de la moneda funcional, COMPANY INFINITY BULL S.A.S ha establecido el peso colombiano como su moneda funcional.

8.3.5. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará la moneda en la que se presenten los estados financieros.

8.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

8.4.1. Objetivo

El saldo en caja y bancos, según la información contable, deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir, solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos hasta de noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros⁴ que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como “Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo”.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como obligaciones financieras, dentro del pasivo corriente en el estado de situación financiera.

8.4.2. Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes.

⁴ Instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad (Glosario de la NIIF para las Pymes).

8.4.3. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables en COMPANY INFINITY BULL S.A.S al efectivo y equivalentes al efectivo se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Sección 11 –Instrumentos Financieros Básicos, de la NIIF para las Pymes.

Sección 30 –Conversión de la Moneda Extranjera, de la NIIF para las Pymes.

8.4.4. Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera, para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

8.4.5. Presentación

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se presentan dentro del estado de situación financiera en el grupo de activos corrientes.

8.4.6. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte

de la gerencia, de cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

8.5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

8.5.1. Alcance

Estas políticas contables se deben aplicar por COMPANY INFINITY BULL S.A.S en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la partida que conforma las Otras Cuentas por Cobrar.

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Otras Cuentas por Cobrar por anticipos a gastos de importación, préstamos al personal, ingresos por cobrar por arrendamientos, anticipos de impuestos, gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las de deudores comerciales.

8.5.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a Otras Cuentas por Cobrar se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 7 –Cuentas por cobrar.

Capítulo 12 –Ingresos.

8.5.3. Presentación

Las Otras Cuentas por Cobrar se clasificarán en el estado de situación financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

8.5.4. Definiciones

Anticipos de gastos de importación: registra los valores entregados por COMPANY INFINITY BULL S.A.S a manera de anticipo para los gastos en las importaciones de productos con destino al pago de los inventarios de mercancías adquiridos.

Otras cuentas por cobrar por arrendamientos: registra el canon mensual causado por los inmuebles que se tienen arrendados.

Créditos a empleados: registra el valor de los créditos otorgados por COMPANY INFINITY BULL S.A.S a sus empleados, en virtud de la relación laboral existente.

Otras cuentas por cobrar: registra los valores devengados por COMPANY INFINITY BULL S.A.S y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones, cualquiera que sea su denominación.

Anticipo de impuestos: registra los valores cancelados por COMPANY INFINITY BULL S.A.S como anticipo del impuesto de renta y de industria y comercio establecido en la liquidación privada de las respectivas declaraciones a un determinado periodo gravable.

8.5.5. Reconocimiento y medición

COMPANY INFINITY BULL S.A.S reconocerá las Otras Cuentas por Cobrar cuando cumpla los siguientes criterios:

a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa.

b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las Otras Cuentas por Cobrar generan ingresos de conformidad con el Capítulo 12 – Ingresos de la NIF para las microempresas.

Medición inicial: las Otras Cuentas por Cobrar se medirán al costo histórico, es decir, por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.

Medición posterior: COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá las Otras Cuentas por Cobrar al costo histórico y deberá efectuar la causación de los ingresos pendientes de

cobro (si hay lugar a ello), registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar.

8.5.6. Deterioro del valor de las otras cuentas por cobrar

Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

Reconocimiento del deterioro: al final de cada periodo sobre el que se informa, COMPANY INFINITY BULL S.A.S evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, esta entidad reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que esta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

Reversión del deterioro: si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la microempresa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido si no hubiera sufrido ese deterioro; la microempresa reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

La evidencia objetiva de que las Otras Cuentas por Cobrar están deterioradas incluye información observable que requiera la atención de COMPANY INFINITY BULL S.A.S respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del deudor.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago del principal.

c) COMPANY INFINITY BULL S.A.S, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a este concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de las Otras Cuentas por Cobrar desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con Otras Cuentas por Cobrar individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales, o cambios adversos en las condiciones del sector en que se desempeñe el cliente.

8.5.7. Baja en cuentas de las otras cuentas por cobrar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S dará de baja los saldos a cargo de las Otras Cuentas por Cobrar en los siguientes casos:

- El deudor paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte de la gerencia.
- Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme). En este caso ni la NIF para las Microempresas ni la NIIF para las Pymes proporcionan una guía para realizar estas transacciones. Cuando se hagan estas operaciones, COMPANY INFINITY BULL S.A.S podrá tomar la guía estipulada en el párrafo 21 de la NIC 39.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

8.5.8. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará, al final del periodo sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año):

- a) El valor en libros de los recursos pendientes de cobro.
- b) El valor estimado por deterioro de las Otras Cuentas por Cobrar cuentas por cobrar.
- c) El monto de los intereses pendientes de cobro.
- d) Mostrar en nota a los estados financieros el movimiento de las cuentas estimadas por deterioro durante el año.

8.6. INVENTARIOS

8.6.1. Alcance

Estas políticas establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos

- a) Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones.
- b) En proceso de producción; o
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

8.6.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables en COMPANY INFINITY BULL S.A.S a los inventarios se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 8 –Inventarios, y en la

Sección 27 –Deterioro del valor de los activos, de la NIIF para las Pymes.

8.6.3. Presentación

Los inventarios se clasificarán en el estado de situación financiera dentro del activo corriente.

8.6.4. Reconocimiento y medición

Medición inicial: los productos del inventario en COMPANY INFINITY BULL S.A.S se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido, necesarios para darle su condición y ubicación actual.

Costo de adquisición: el costo de adquisición de los inventarios comprende el valor de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los productos.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se llevarán al estado de resultados.

Cuando la microempresa adquiera inventarios a crédito, los intereses de financiación y las diferencias en cambio, si las hay, se reconocerán como gastos en el estado de resultados.

Los repuestos genéricos (repuestos de almacén general), de pequeño valor unitario y naturaleza consumible que normalmente tienen un periodo de rotación inferior al año serán considerados como inventarios.

Los repuestos específicos (piezas destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos o máquinas en sustitución), generalmente de elevado costo unitario y que se espera utilizar por más de un período (un año), serán considerados como propiedades, planta y equipo.

Cuando esta microempresa desarrolle actividades de transformación de bienes, podrá llevar contabilidad de costos, definida como un sistema de información para predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción de una entidad.

Medición posterior: para efectos de la medición del inventario al cierre del ejercicio, se toma en cuenta el valor de costo o precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, el menor.

Cuando una reducción en el costo de adquisición de los productos del inventario indique que el costo de los bienes excederá su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, el costo de reposición de estos bienes puede ser la medida adecuada de su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Cuando los inventarios son vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto (costo de ventas) del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida.

El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

8.6.5. Fórmulas de cálculo de costo

La entidad utiliza el sistema de inventario permanente. Las salidas de productos del inventario en COMPANY INFINITY BULL S.A.S se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costeo promedio ponderado.

La política contable de COMPANY INFINITY BULL S.A.S es utilizar la fórmula de costeo promedio ponderado para todos los inventarios. La empresa utilizará la misma fórmula de costeo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

Si se utiliza el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados durante el periodo.

8.6.6. Deterioro del valor de los inventarios

COMPANY INFINITY BULL S.A.S evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupo de partidas) de inventario está deteriorada, la microempresa medirá el inventario de acuerdo con los criterios establecidos en los numerales 2.34 a 2.36. Si las circunstancias que originaron el deterioro de valor han cambiado y se ha recuperado la pérdida por deterioro, esta se revertirá contra resultados.

Deterioro del valor de los inventarios: para efectos del deterioro de los inventarios, la entidad toma como política contable lo establecido en el párrafo 27.3 de la NIIF para las Pymes.

Reversión del deterioro del valor de los inventarios: para la reversión del deterioro de valor de los inventarios, la entidad tomará como política contable lo referido en el párrafo 27.4 de la NIIF para las Pymes.

8.6.7. Precio de venta menos los costos de terminación y venta

El costo de los inventarios en COMPANY INFINITY BULL S.A.S puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al Precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta se basarán en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

8.6.8. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en cuentas de resultado, así como la recuperación de las pérdidas por deterioro ocurrida durante el periodo.

8.7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

8.7.1. Alcance

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo contable.

En COMPANY INFINITY BULL S.A.S las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- Muebles y equipo de oficina, y
- Equipo de computación y comunicación.

8.7.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables en COMPANY INFINITY BULL S.A.S a las propiedades, planta y equipo se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las Microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 9 –Propiedades, planta y equipo, y en la

Sección 27 –Deterioro del valor de los activos, de la NIIF para las Pymes.

Para efectos del deterioro de las propiedades, planta y equipo, se seguirá lo establecido en la Sección 27 –Deterioro del valor de los activos de la NIIF para las Pymes.

8.7.3. Presentación

COMPANY INFINITY BULL S.A.S clasificará las propiedades, planta y equipo como activos no corrientes.

8.7.4. Reconocimiento y medición

COMPANY INFINITY BULL S.A.S reconocerá el costo de las propiedades, planta y equipo como el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo y que cumpla los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Estos componentes se reconocerán por separado. La entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a suministrar beneficios futuros adicionales a la entidad. El valor en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas de acuerdo con los párrafos 9.13 a 9.15 de la NIF para las microempresas.

Medición inicial:

COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo.

Componentes del costo:

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del sitio donde se va a ubicar el activo, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición del costo:

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Medición posterior:

COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Medición del importe recuperable:

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual, las referencias contenidas en los párrafos 27.12 a 27.20 de la NIIF para las Pymes, con relación a un activo, también deben entenderse como referencias a la unidad generadora de efectivo del activo.

Unidad generadora de efectivo:

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor en uso:

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Valor razonable menos los costos de venta:

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

8.7.5. DEPRECIACIÓN

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por esta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de COMPANY INFINITY BULL S.A.S, o el número de unidades de producción esperadas del activo por la entidad.

La depreciación se calcula sobre el costo del elemento, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Activos	Método de depreciación	Vida útil
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	5 años

Valor depreciable y periodo de depreciación

COMPANY INFINITY BULL S.A.S distribuirá el valor depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto la entidad. La depreciación de un activo termina cuando se elimina (o se da de baja) de los estados financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil utilizando de la depreciación lineal.

La vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisa periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

En COMPANY INFINITY BULL S.A.S, los activos inferiores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el importe recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

El método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Estos cambios se tratarán como una estimación contable (párrafos 10.15 a 10.18 de la NIIF para las Pymes).

Para determinar la vida útil de un activo, COMPANY INFINITY BULL S.A.S deberá considerar todos los factores contemplados en el párrafo 17.21 de la NIIF para las Pymes.

8.7.6. Deterioro de valor

En cada fecha sobre la que se informa, COMPANY INFINITY BULL S.A.S aplicará la sección 27, Deterioro del Valor de los Activos, para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

Cuando hayan desaparecido las causas que originaron el deterioro de valor, este deterioro se revertirá como mayor valor del activo y se abonará en la cuenta de resultados.

8.7.7. Baja en cuentas

COMPANY INFINITY BULL S.A.S dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Cuando disponga de él; o
- b) Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento.

8.7.8. Información a revelar

En notas a los estados financieros debe revelarse, para cada categoría de estos activos, una conciliación del valor contable al comienzo y al final del periodo en la que se indiquen:

- a) Las adiciones.
- b) Las enajenaciones.
- c) La depreciación.
- d) Los activos deteriorados.
- e) Las reversiones del deterioro en el periodo sobre el que se informa, y
- d) Otros movimientos.

8.8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

8.8.1. Alcance

Estas políticas desarrollan el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de las obligaciones financieras.

Un pasivo financiero (documentos por pagar y préstamos por pagar) es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

8.8.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a las Obligaciones Financieras se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 10 –Obligaciones financieras y cuentas por pagar, y en la

Sección 25 -Costos por préstamos, de la NIIF para las Pymes.

8.8.3. Presentación

Las Obligaciones Financieras se clasificarán en el estado de situación financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

8.8.3.1. Reconocimiento y medición

Las obligaciones financieras se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos incluidos en el numeral 2.19 de la NIF para las microempresas, el cual determina:

“Reconocimiento es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad”.

Medición inicial: las Obligaciones Financieras se medirán a su costo histórico.

Medición posterior: después del reconocimiento inicial, COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá todas sus obligaciones financieras al costo histórico. La entidad debe efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

8.8.4. Baja en cuentas de una obligación financiera

COMPANY INFINITY BULL S.A.S dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras:

- a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- d) Cuando se realice su castigo.

8.8.5. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará:

- a) El valor en libros de las obligaciones financieras a su cargo.
- b) El valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.

8.9. ACREEDORES COMERCIALES

8.9.1. Alcance

Estas políticas desarrollan el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de los Acreedores Comerciales.

Un pasivo financiero (Acreedores Comerciales) es una obligación contractual para entregar dinero por compra de bienes y servicios a los proveedores.

8.9.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a las Acreedores Comerciales se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 10 –Obligaciones financieras y cuentas por pagar, y en la

Sección 25 –Costos por préstamos, de la NIIF para las Pymes.

8.9.3. Presentación

Los Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

8.9.4. Reconocimiento y medición

Los Acreedores Comerciales se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos incluidos en el numeral 2.19 de la NIF para las microempresas, el cual determina:

“Reconocimiento es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad”.

Medición inicial: los Acreedores Comerciales se medirán a su costo histórico.

Medición posterior: después del reconocimiento inicial, COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá todos sus Acreedores Comerciales al costo histórico. La entidad debe efectuar la causación de los intereses (en caso de existir) en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

8.9.5. Baja en cuentas de un acreedor comercial

COMPANY INFINITY BULL S.A.S dará de baja en cuentas un elemento de Acreedores Comerciales:

- a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o

d) Cuando se realice su castigo.

8.9.6. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará:

- a) El valor en libros de los Acreedores Comerciales a su cargo.
- b) El valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.

8.10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

8.10.1. Alcance

Estas políticas desarrollan el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de las Otras Cuentas por Pagar.

Un pasivo financiero (Otras Cuentas por Pagar) es una obligación contractual para entregar dinero por conceptos diferentes a los Acreedores Comerciales.

8.10.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a las Otras Cuentas por Pagar se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 10 –Obligaciones financieras y cuentas por pagar, y en la Sección 25 - Costos por préstamos, de la NIIF para las Pymes.

8.10.3. Presentación

Las Otras Cuentas por Pagar se clasificarán en el estado de situación financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

8.10.4. Reconocimiento y medición

Las Otras Cuentas por Pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos incluidos en el numeral 2.19 de la NIF para las microempresas, el cual determina:

“Reconocimiento es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad”.

Medición inicial: las Otras Cuentas por Pagar se medirán a su costo histórico.

Medición posterior: después del reconocimiento inicial, COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá todos sus Otras Cuentas por Pagar al costo histórico. La entidad debe efectuar la causación de los intereses (en caso de existir) en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

8.10.5. Baja en cuentas de otras cuentas por pagar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S dará de baja en cuentas un elemento de Otras Cuentas por Pagar:

- a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- d) Cuando se realice su castigo.

8.10.6. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará:

- a) El valor en libros de las Otras Cuentas por Pagar a su cargo.

b) El valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.

8.11. PASIVOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

8.11.1. Alcance

Estas políticas se aplicarán en la contabilización del impuesto a la renta (o impuestos a las ganancias). Para los propósitos de esta política contable, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

8.11.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a los pasivos y activos por impuestos corrientes se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las Microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados, y en la

Sección 29 -Impuesto a las ganancias, de la NIIF para las Pymes.

8.11.3. Presentación

El impuesto a las ganancias reconocido cada año se clasifica como activo corriente.

8.11.4. Definiciones

Ganancia contable: es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia (pérdida) fiscal: es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias: es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente: es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

8.11.5. Reconocimiento y medición

Para efectos del reconocimiento y medición de los pasivos y activos corrientes se definen los siguientes criterios contables: pasivos y activos por impuestos corrientes.

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si esta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, COMPANY INFINITY BULL S.A.S reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que COMPANY INFINITY BULL S.A.S obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

La medición de los pasivos y activos por impuestos corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

8.11.6. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes de transacciones y otros eventos reconocidos.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- c) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22).
- d) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores).

COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará la siguiente información de forma separada:

- a) Los impuestos corrientes agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- d) En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

8.12. OBLIGACIONES LABORALES

8.12.1. Alcance

Estas políticas contables se deben aplicar en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los beneficios a los empleados. Incluye las obligaciones con los

empleados por concepto de salarios, auxilio de transporte, aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

8.12.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a las obligaciones laborales se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 11 –Obligaciones laborales.

8.12.3. Presentación

Las obligaciones laborales a corto plazo se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente.

8.12.4. Reconocimiento y medición

Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a empleados

COMPANY INFINITY BULL S.A.S reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como un gasto, a menos que otro numeral de este manual requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo.

Obligaciones laborales a corto plazo

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Salarios y aportes a la seguridad social.
- b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

Medición de beneficios a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COMPANY INFINITY BULL S.A.S durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido de acuerdo con el párrafo 11.2 por el valor que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Reconocimiento

Puesto que los beneficios por terminación del periodo de empleo en la microempresa no proporcionan beneficios económicos futuros, COMPANY INFINITY BULL S.A.S los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos de que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

Obligaciones laborales a largo plazo

Aunque este tipo de retribuciones no es usual en COMPANY INFINITY BULL S.A.S, de presentarse, se medirán por la mejor estimación del probable desembolso.

8.12.5. Información a revelar

No se requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

Para los beneficios a largo plazo que COMPANY INFINITY BULL S.A.S proporcione a sus empleados, revelará la naturaleza de los beneficios y el monto de su obligación. Para los beneficios por terminación que la entidad proporcione a sus empleados, revelará la naturaleza de los beneficios y el monto de su obligación.

8.13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

8.13.1. Alcance

Estas políticas se aplicarán a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de la NIIF para las Pymes. Estas incluyen las provisiones relacionadas con:

- a) Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos⁵.
- b) Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).
- c) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 Beneficios a los Empleados).
- d) Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias).

Esta política igualmente aplica a los contratos de carácter oneroso.

8.13.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a las Provisiones y Contingencias se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados, y en la

Sección 21 -Provisiones y contingencias, de la NIIF para las Pymes.

8.13.3. Presentación

Las provisiones se clasifican como pasivos corrientes si la salida probable de recursos se produce a más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Las demás provisiones se clasifican como pasivos no corrientes.

⁵ Contrato de carácter oneroso: un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

8.13.4. Reconocimiento y medición

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

Provisiones

Una provisión es un pasivo de cuantía o vencimiento incierto.

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que COMPANY INFINITY BULL S.A.S tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COMPANY INFINITY BULL S.A.S no debe reconocer la provisión. En COMPANY INFINITY BULL S.A.S tampoco deben reconocerse provisiones para gastos futuros.

Medición inicial: COMPANY INFINITY BULL S.A.S medirá una provisión por la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Para realizar la mejor estimación de la provisión, se tendrán en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. De presentarse esta situación, la tasa de descuento debe ser considerada antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S no debe reconocer contablemente un pasivo contingente. De existir pasivos contingentes, estos se informarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Es política contable de COMPANY INFINITY BULL S.A.S revisar continuamente la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la

realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo en la respectiva partida del activo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a COMPANY INFINITY BULL S.A.S por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Es política contable de COMPANY INFINITY BULL S.A.S revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a COMPANY INFINITY BULL S.A.S pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, COMPANY INFINITY BULL S.A.S informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia de COMPANY INFINITY BULL S.A.S, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

8.13.5. Baja en cuentas

Una provisión se da de baja en cuentas cuando se utiliza para el fin que fue creada y cuando se reversa o revierte su valor.

8.13.6. Información a revelar

Provisiones:

Para cada tipo de provisión, COMPANY INFINITY BULL S.A.S debe informar acerca de:

- a) El importe en libros al principio y al final del periodo.
- b) Las adiciones aplicadas en el periodo.

c) Las reducciones por amortización, cancelación, así como las reversiones en el período.

COMPANY INFINITY BULL S.A.S debe revelar, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:

a) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario de pago esperado.

b) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión.

c) El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

Pasivos contingentes: a menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, COMPANY INFINITY BULL S.A.S debe dar, para cada tipo de pasivo contingente al final del periodo sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:

a) Una estimación de sus efectos financieros.

b) Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y

c) La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos contingentes: en el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, COMPANY INFINITY BULL S.A.S revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros.

8.14. ACCIONES

8.14.1. Alcance

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de las acciones, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de COMPANY INFINITY BULL

S.A.S. Las acciones pueden pagarse por los accionistas de COMPANY INFINITY BULL S.A.S, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social. Las acciones están conformados por cuotas o partes de interés social por un valor nominal determinado y fijado en los estatutos.

Valor nominal: es el valor de las cuotas o partes de interés social en el momento de emisión, o el resultante de cualquier operación posterior de ampliación o reducción de su valor nominal, y es el resultado de dividir el capital social de la entidad entre el número de cuotas o partes de interés social.

8.14.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables al capital social se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados, y en la

Sección 22 -Pasivos y Patrimonio, de la NIIF para las Pymes.

8.14.3. Reconocimiento y medición

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones efectivamente pagados por los socios al momento de constituir el ente económico respaldados por la escritura pública de constitución; así como los incrementos posteriores efectuados mediante las escrituras de reforma de estatutos correspondientes, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento. En el caso de aportes en especie, el importe del capital relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable.

Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital se debe contar con la modificación de los estatutos aprobada por la junta de socios o el gerente de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

8.14.4. Información a revelar

COMPANY INFINITY BULL S.A.S deberá revelar en cuanto a la partida de las acciones lo siguiente:

- a) Mostrar el movimiento del periodo sobre el que se informa las acciones.
- b) El importe de las utilidades capitalizadas en el año, según la normatividad legal vigente, y la forma como se efectuó esta capitalización.

8.15. UTILIDAD DEL PERIODO

8.15.1. Alcance

La aplicación de las utilidades en COMPANY INFINITY BULL S.A.S se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las sociedades comerciales; estas utilidades son aprobadas anualmente por la junta de socios o el gerente. Los estados financieros y la propuesta de aplicación de utilidades deberán ser aprobados, en primera instancia, por el gerente de esta entidad. Comprende las utilidades obtenidas anualmente por COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

Para COMPANY INFINITY BULL S.A.S, las utilidades obtenidas al final del periodo sobre el que se informa, se distribuyen así: 10% para la reserva legal, el restante 90% se distribuye entre los socios en proporción al monto de sus aportes.

8.15.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a la utilidad del periodo se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Sección 22 –Pasivos y Patrimonio, de la NIIF para las Pymes.

8.15.3. Reconocimiento y medición

Utilidades: es la diferencia entre los ingresos menos los gastos (que incluye los costos) incurridos por COMPANY INFINITY BULL S.A.S, que se aplican según lo aprobado por la junta de socios o el gerente.

Las utilidades deben ser reconocidas en la fecha en que son aprobadas por la junta de socios o el gerente.

8.15.4. Información a revelar

Para el efecto de esta política contable, se debe revelar en notas a los estados financieros el importe de utilidades distribuidas o pérdidas aplicadas en el ejercicio y la forma como se ejecutó la aplicación.

8.16. RESERVAS

8.16.1. Alcance

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por COMPANY INFINITY BULL S.A.S para su beneficio tomados de las utilidades.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven también de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

Las reservas requeridas serán creadas por disposición expresa del gerente de COMPANY INFINITY BULL S.A.S conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

La partida de reservas está conformada por la reserva legal y otras reservas. Actualmente COMPANY INFINITY BULL S.A.S solo hace reserva legal, destinando el 10% de las utilidades obtenidas al final del periodo sobre el que se informa, práctica que seguirá manteniendo a futuro hasta que la gerencia disponga lo contrario.

8.16.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a las reservas se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados, y en la Sección 22 -Pasivos y Patrimonio, de la NIIF para las Pymes.

8.16.3. Reconocimiento y medición

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la junta de socios o el gerente.

8.16.4. Información a revelar

Para el efecto de esta política contable, se debe revelar en notas a los estados financieros el importe de las reservas constituidas en el año y cualquier otro movimiento en el periodo.

8.17. INGRESOS

8.17.1. Alcance

Estas políticas contables se aplicarán al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a) La venta de bienes.
- b) La prestación de servicios.
- c) Otros ingresos.

8.17.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a los ingresos se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 12 –Ingresos, y en la

Sección 30 -Conversión de la moneda extranjera, de la NIIF para las Pymes.

8.17.3. Presentación

COMPANY INFINITY BULL S.A.S presentará el resultado de sus operaciones, obtenido en un periodo determinado, en el estado de resultados, que incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo.

8.17.4. Reconocimiento y medición

Medición de los ingresos

COMPANY INFINITY BULL S.A.S incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, esta microempresa deberá tener en cuenta el valor de cualesquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la microempresa.

En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios. Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) deben reconocerse cuando esta entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías.

Prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas la que mejor refleje el trabajo realizado:

a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado

no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

b) Inspecciones del trabajo ejecutado.

c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Otros ingresos

Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos contenida en el párrafo 2.18 a) del Decreto 2706 de 2012, diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir.

8.17.5. Información a revelar

Los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios se revelarán por separado en el estado de resultados.

8.18. COSTOS Y GASTOS

8.18.1. Alcance

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

a) Costos de los productos vendidos.

b) Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.

c) Gastos operacionales (de administración y de ventas).

d) Costos incurridos por COMPANY INFINITY BULL S.A.S en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).

e) Pérdidas por deterioro de activos.

f) Impuesto a la renta del periodo.

g) Otros gastos que COMPANY INFINITY BULL S.A.S realiza en cumplimiento de su objeto social.

8.18.2. Referencia técnica

Las políticas contables aplicables a los Costos y Gastos se sustentan en lo que contemplan los siguientes capítulos de la NIF para las microempresas:

Capítulo 2 –Conceptos y principios generales.

Capítulo 3 –Presentación de estados financieros.

Capítulo 4 –Estado de situación financiera.

Capítulo 5 –Estado de resultados.

Capítulo 6 –Inversiones.

Capítulo 7 –Cuentas por cobrar.

Capítulo 8 –Inventarios.

Capítulo 9 –Propiedades, planta y equipo.

Capítulo 10 –Obligaciones financieras y cuentas por pagar.

Capítulo 11 –Obligaciones laborales.

Capítulo 13 –Arrendamientos, y en las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes:

Sección 11 -Instrumentos financieros básicos.

Sección 18 -Activos intangibles distintos de la plusvalía.

Sección 21–Provisiones y contingencias.

Sección 22 -Pasivos y patrimonio.

Sección 25 -Costos por préstamos.

Sección 27 -Deterioro del valor de los activos.

Sección 29 -Impuesto a las ganancias.

Sección 30 -Conversión de la moneda extranjera.

8.18.3. Presentación

COMPANY INFINITY BULL S.A.S presentará el resultado de sus operaciones, obtenido en un periodo determinado, en el estado de resultados, que incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo.

8.18.4. Definiciones

Costos: comprende los costos relacionados con productos vendidos y la prestación de servicios.

Gastos operacionales: incluye los gastos de administración y de ventas relacionados con la gestión administrativa y comercial de COMPANY INFINITY BULL S.A.S.

Costos financieros: los costos de intereses que se incurren en la financiación del capital de trabajo de COMPANY INFINITY BULL S.A.S afectan a los resultados del ejercicio.

Otros gastos: son los gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la entidad. Está referido a los gastos distintos de los gastos operacionales (de administración y de ventas) y de los costos financieros.

Gasto por impuesto a las ganancias: referido al impuesto a la renta corriente calculado sobre las utilidades generadas en el periodo.

8.18.5. Reconocimiento y medición

El costo de los bienes vendidos inherentes al giro del negocio será reconocido como gasto durante el periodo. Los costos en que se incurre para la prestación de servicios incluye todos los desembolsos necesarios para su realización, independientemente de si se facturó o no el costo incurrido.

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de COMPANY INFINITY BULL S.A.S. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

La estimación de desvalorización de inventarios que se genera producto de comparar el precio estimado de venta menos los costos de terminación y venta con el costo, el menor, se reconoce en los resultados del periodo.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la sección 21, Provisiones y Contingencias, se reconocerán cuando existe una obligación presente, si es originada por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del periodo.

Las provisiones por obligaciones laborales se efectúan de acuerdo a leyes laborales y se afectan a los resultados del periodo.

El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultados.

8.18.6. Información a revelar

Se debe revelar la composición del costo de ventas según la naturaleza del gasto, considerando la actividad económica de COMPANY INFINITY BULL S.A.S. Así mismo, se debe revelar la composición de los gastos operacionales según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la entidad.

Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza, de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. Depreciaciones.
2. Amortizaciones de activos intangibles.
3. Deterioro.
4. Gastos de personal.
6. Impuestos.
7. Provisiones y
8. Otros gastos.

Se debe revelar la composición de los gastos de ventas considerando los gastos por naturaleza. Y también se debe revelar la composición de los gastos de administración considerando los gastos por naturaleza.

Se deben revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de COMPANY INFINITY BULL S.A.S durante el periodo, como los siguientes:

- a) Las estimaciones por: desvalorización de existencias a precio estimado de venta menos los costos de terminación y venta; deterioro de valor de: propiedades, planta y equipo, activos intangibles, así como la reversión de dichas estimaciones, de ser el caso.
- b) Protección del medio ambiente.
- c) Multas y sanciones.

- d) El resultado final de litigios y reclamaciones.
- e) Otras revelaciones.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Debido a que COMPANY INFINITY BULL S.A.S se constituyó en agosto de 2014, esta no tuvo que aplicar régimen de transición a las Normas de Información Financiera (NIF), por lo que sus estados financieros, desde el inicio, reflejaban la nueva clasificación y directrices generales que la norma internacional estipula. Por lo anterior, el manual de políticas contables propuesto en este trabajo complementa la aplicación de las NIF en la empresa, dando claridad y sustento normativo al manejo contable que ya venía haciendo. Si bien es una empresa pequeña, este trabajo contribuirá a que organizaciones similares tengan una pauta del marco técnico normativo contable aplicable de la Ley 1314 de 2009, dado que no había antecedentes para empresas pertenecientes al Grupo 3.

Al analizar el manejo de los establecimientos de comercio de COMPANY INFINITY BULL S.A.S, se evidencia lo sucinta de la información a revelar, ya que no realizan ventas a crédito, lo que se refleja en una ausencia total de cartera y su respectivo manejo; no tienen inmuebles, terrenos ni vehículos, por lo que son solo los equipos de oficina los rubros a los que se les debe calcular la depreciación. De igual forma, la depuración de los capítulos de las NIF para el Grupo 3 fue amplia, dado lo conciso de las cuentas manejadas por la empresa.

Pese a que en el año 2016 no hubo Obligaciones Financieras, dentro del manual de políticas contables se incluyó este rubro, puesto que la empresa gestionó y obtuvo, en julio de 2017, un crédito por \$50.000.000 con una entidad financiera para ampliación y mejora de los establecimientos de comercio.

Al revisar la operatividad de la empresa, específicamente en las ventas, se evidencia cierta regularidad de devoluciones por garantía por parte de los clientes, principalmente en el establecimiento de tecnología, *Movil American Store*, pero no se lleva un control estadístico ni un seguimiento riguroso de las mismas. Por lo anterior, se sugiere que la empresa indique en las revelaciones que se debe llevar un control y seguimiento de las

devoluciones por garantías que realizan los clientes, para en futuros periodos establecer la provisión.

Es importante resaltar que este trabajo no solo deja como resultado un manual de políticas contables, sino que también en su elaboración y contextualización se creó la misión, la visión y la reseña histórica de COMPANY INFINITY BULL S.A.S, lo que deja un aporte significativo al gobierno corporativo, específicamente en el fortalecimiento del direccionamiento estratégico de la empresa.

10. REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y Técnicas de Investigación Social IV*. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Prentice Hall.
- Bonilla Castro, E., & Rodriguez Sehk, P. (2000). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Ediciones Uniandes - Grupo Editorial Norma.
- DANE. (30 de Junio de 2017). *DANE*. Obtenido de Reloj de Población: http://www.dane.gov.co/reloj/reloj_animado.php
- Decreto 2420. (14 de Diciembre de 2015). *Diario Oficial 49726*. Bogotá, Colombia.
- Decreto 2649. (29 de Diciembre de 1993). *Diario Oficial 41156*. Cartagena de Indias, Colombia.
- Decreto 2650. (29 de Diciembre de 1993). *Diario Oficial 41156*. Cartagena de Indias, Colombia.
- Decreto 2706. (27 de Diciembre de 2012). *Diario Oficial 48657*. Bogotá, Colombia.
- Decreto 3019. (27 de Diciembre de 2013). *Diario Oficial 49016*. Bogotá, Colombia.
- Grajales Londoño, G., & Rincón Soto, C. A. (2017). *Plan de Cuentas bajo NIF: Grupo 3*. Cali: Ediciones de la U.
- Herrera, L. M. y Ospina, Y. A. (2013). *Diagnóstico e impactos en la adopción de NIIF para Pymes en Colombia: El caso de Gallego y Asociados S.A.S* (Tesis de pregrado en Contaduría Pública). Universidad del Valle, Santiago de Cali.
- IFRS. (2009). *Seccion 10 - Estandar para Pymes*.
- Ley 1314. (13 de Julio de 2009). *Diario Oficial 47409*. Bogotá, Colombia.
- Mendoza Castillo, R. (2006). La Nueva Arquitectura Financera Internacional y la Contaduria Internacional. *Panorama Económico*, 12.
- Montaño, E., & Rendón, B. (2017). *Contabilidad - Reconocimiento, Medición y Revelación más allá del Registro*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Morales, L. M. (2015). *Propuesta de un manual de políticas contables bajo NIIF pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP, según el decreto 3022 de 2013* (Tesis de pregrado en Contaduría Pública). Universidad del Valle, Santiago de Cali.

- Obando, C. R. (2013). *Incidencias de las NIIF para Pymes en el manual de políticas contables de la compañía Comerlat Pharmaceutical S.A.S* (Tesis de pregrado en Contaduría Pública). Universidad de San Buenaventura, Santiago de Cali.
- Pereda, J. T. (1990). Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable. *Sistema de Revistas de la Universidad de Antioquia*.
- Portafolio (8 de marzo de 2016). Cinco ciudades colombianas entre las mejores 30 de Latinoamérica para hacer negocios. Recuperado de <http://www.portafolio.co/internacional/ciudades-latinoamericanas-mejores-negocios-colombia-destaca-492109>
- Ramírez Echeverry, H. F., & Suárez Balaguera, L. E. (2017). *NIF para Microempresas*. Cali: Universidad Libre.
- Stiglitz, J. (2002). El malestar en la globalización. *Revista Internacional de Sociología*, 307.
- Thompson Baldiviezo, J. M. (Enero de 2008). *Promonegocios*. Obtenido de www.promonegocios.net
- Zarate, A. (27 de Febrero de 2015). *Revelaciones a los Estados Financieros*. Obtenido de Prezi: <https://prezi.com/ucamvs-hnsce/revelaciones-a-los-estados-financieros/>

11. ANEXOS

A. Plan de Cuentas

Código	Cuenta	Naturaleza
1	Activo	Débito
11	Disponible	Débito
1105	Caja	Débito
110505	Caja general	Débito
1110	Bancos	Débito
111005	Moneda nacional	Débito
1120	Cuentas de ahorro	Débito
112005	Bancos	Débito
13	Deudores	Débito
1325	Cuentas por cobrar a socios y accionistas	Débito
132505	A socios	Débito
1355	Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	Débito
135505	Anticipo de impuestos de renta y complementarios	Débito
135530	Impuestos descontables	Débito
14	Inventarios	Débito
1435	Mercancías no fabricadas por la empresa	Débito
15	Propiedades, planta y equipo	Débito
1524	Equipo de oficina	Débito
152405	Muebles y enseres	Débito
152410	Equipos	Débito
1528	Equipo de computación y comunicación	Débito
152805	Equipos de procesamiento de datos	Débito
2	Pasivo	Crédito
22	Proveedores	Crédito
2205	Nacionales	Crédito
23	Cuentas por pagar	Crédito
2355	Deudas con accionistas o socios	Crédito
235510	Socios	Crédito
2365	Retención en la fuente	Crédito
236540	Compras	Crédito
236575	Autorretenciones	Crédito

Código	Cuenta	Naturaleza
2367	Impuesto a las ventas retenido	Crédito
2368	Impuesto de industria y comercio retenido	Crédito
236801 a 236898		Crédito
2370	Retenciones y aportes de nómina	Crédito
237005	Aportes a entidades promotoras de salud, EPS	Crédito
237006	Aportes a administradoras de riesgos profesionales	Crédito
237010	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	Crédito
2380	Acreeedores varios	Crédito
238030	Fondos de cesantías y/o pensiones	Crédito
24	Impuestos, gravámenes y tasas	Crédito
2404	De renta y complementarios	Crédito
240405	Vigencia fiscal corriente	Crédito
2408	Impuesto sobre las ventas por pagar	Crédito
3	Patrimonio	Crédito
31	Capital social	Crédito
3105	Capital suscrito y pagado	Crédito
310505	Capital autorizado	Crédito
310510	Capital por suscribir (DB)	Crédito
36	Resultados del ejercicio	Crédito
3605	Utilidad del ejercicio	Crédito
3610	Pérdida del ejercicio	Débito
4	Ingresos	Crédito
41	Operacionales	Crédito
4105	Actividades principales	Crédito
42	No operacionales	Crédito
4295	Diversos	Crédito
429505	Aprovechamientos	Crédito
429581	Ajuste al peso	Crédito
5	Gastos	Débito
51	Operacionales de administración	Débito
5105	Gastos de personal	Débito
510506	Sueldos	Débito
510527	Auxilio de transporte	Débito
510554	Seguros	Débito
510568	Aportes a administradoras de riesgos profesionales	Débito
510569	Aportes a entidades promotoras de salud, EPS	Débito
510570	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías	Débito
510572	Aportes cajas de compensación familiar	Débito
510595	Otros	Débito
5115	Impuestos	Débito
511595	Otros	Débito

Código	Cuenta	Naturaleza
5120	Arrendamientos	Débito
512010	Construcciones y edificaciones	Débito
512040	Flota y equipo de transporte	Débito
512095	Otros	Débito
5135	Servicios	Débito
513505	Aseo y vigilancia	Débito
513525	Acueducto y alcantarillado	Débito
513530	Energía eléctrica	Débito
513535	Teléfono	Débito
513595	Otros	Débito
5140	Gastos legales	Débito
514005	Notariales	Débito
514010	Registro mercantil	Débito
514015	Trámites y licencias	Débito
514020	Aduaneros	Débito
514025	Consulares	Débito
514095	Otros	Débito
5145	Mantenimiento y reparaciones	Débito
514505	Terrenos	Débito
514510	Construcciones y edificaciones	Débito
514515	Maquinaria y equipo	Débito
514525	Equipo de computación y comunicación	Débito
52	Operacionales de ventas	Débito
5299	Provisiones	Débito
529905	Inversiones	Débito
529910	Deudores	Débito
53	No operacionales	Débito
5305	Financieros	Débito
530505	Gastos bancarios	Débito
531520	Impuestos asumidos	Débito
54	Impuesto de renta y complementarios	Débito
5405	Impuesto de renta y complementarios	Débito
540505	Impuesto de renta y complementarios	Débito
6	Costos de ventas	Débito
61	Costo de ventas y de prestación de servicios	Débito
6105	Actividades principales	Débito
6110	Actividades secundarias	Débito

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

B. Taxonomía para COMPANY INFINITY BULL S.A.S

CONTENIDO	
[110000]	Información general sobre estados financieros
[210000]	Estado de situación financiera, corriente/no corriente
[310000]	Estado de resultados, por función de gasto
[861200]	Notas - Cambios en el patrimonio
[810000]	Notas - Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIF Grupo 3
[822100]	Notas - Propiedades, planta y equipo
[822399]	Notas - Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar
[826380]	Notas - Inventarios
[831110]	Notas - Ingresos de actividades ordinarias

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

C. Información general sobre estados financieros [110000]

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros		Referencia	Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
1	Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	Cap 3,9a	COMPANY INFINITY BULL S.A.S
2	Cambio del nombre desde final del periodo	Cap 3,9a	No Aplica
3	Descripción de la naturaleza		JURIDICA
4	Moneda legal en Colombia	Cap 3,9c	Pesos Colombianos (COP)
5	Fecha de constitución		06/08/2014
6	Actividad económica		Compra y venta de nuevos productos en establecimientos especializados
7	Política en el reconocimiento de la propiedades, planta y equipo	Cap 9.1	(a) Se mantienen para su uso en la producción o en el suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y (b) Se esperan usar durante más de un periodo contable
8	Política en la medición de la propiedades, planta y equipo	Cap 9.6 9.8	Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo. La medición de las propiedades, planta y equipo será al costo menos, depreciación menos deterioro El Valor depreciable será igual al valor adquirido menos el valor residual
9	Política en el reconocimiento de las inversiones	Cap 6.2	Una microempresa reconocerá las inversiones cuando cumpla los criterios establecidos en el paragrafo 2.19.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros		Referencia	Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
10	Política en la medición de las inversiones	Cap 6.3 al 6.5	Las mediciones se mediaran a costo Historico. La microempresa debe efectuar la causacion de los intereses pendientes de cobro, registrandolos en el estado de resultados y efectuando la respectiva cuenta por cobrar por interes, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversion.
11	Política en el reconocimiento de las Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Cap 7.2	Una empresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando cumpla con los criterios establecidos en el paragrafo 2.19.
12	Política en la medición de las Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Cap 7.3 al 7.6	Las cuentas por Cobrar se mediran al costo historico. Las microempresas deben efectuar la causacion de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar intereses.
13	Política en el reconocimiento de los inventarios	Cap 8.1	Este capitulo establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios Son activos. A) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones. B) En proceso de Producción. C) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de produccion, o en la prestación de servicios.
14	Política en la medición de los inventarios	Cap 8.2 8.3	Las inventarios deben medirse al costo. Las microempresas que desarrollen actividades de transformación de bienes, si lo estiman conveniente, podran llevar contabilidad de costos, definida como un sistema de información para predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar los costos de producción de una entidad.
15	Política en el reconocimiento de los activos intangibles		No Aplica
16	Política en la medición de los activos intangibles		No Aplica
17	Política en el reconocimiento de los proveedores	Cap 10.2	Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimientos de pasivos incluidos en el numeral 2.19.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros		Referencia	Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
18	Política en la medición de los proveedores	Cap 10.3 10.4	Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. Las microempresas deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en los estados de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de la situación financiera.
19	Política en el reconocimiento de los ingresos diferidos y gastos acumulados por pagar		No Aplica
20	Política en la medición de los ingresos diferidos y gastos acumulados por pagar		No Aplica
21	Política en el reconocimiento de otros acreedores	Cap 10.2	Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimientos de pasivos incluidos en el numeral 2.19.
22	Política en la medición de otros acreedores	Cap 10.3 10.4	Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. Las microempresas deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en los estados de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de la situación financiera.
23	Política en el reconocimiento de las obligaciones financieras	Cap 10.2	Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimientos de pasivos incluidos en el numeral 2.19.
24	Política en la medición de las obligaciones financieras	Cap 10.3 10.4	Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. Las microempresas deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en los estados de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de la situación financiera.
25	Política en el reconocimiento de las obligaciones laborales	Cap 11.2	Una microempresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto, a menos que otro capítulo de esta norma requiera que el costo de reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros		Referencia	Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
26	Política en la medición de las obligaciones laborales	Cap 11.4	Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una microempresa durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido de acuerdo con el párrafo 11.2 por el valor que se espera que haya que pagar por esos servicios.
27	Política en el reconocimiento de las provisiones	Cap 4.8k	Una microempresa revelará como mínimo en el estado de la situación financiera o en las notas: Provisiones: corresponden al reconocimiento de las estimaciones de obligaciones presentes, surgidas de eventos pasados, sobre las cuales se desconoce con certeza su fecha de liquidación o pago o su monto.
28	Política en la medición de las provisiones		No Aplica
29	Política en el reconocimiento de impuestos	Cap 10.2	Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimientos de pasivos incluidos en el numeral 2.19.
30	Política en la medición de impuestos		No Aplica
31	Política en el reconocimiento de capital pagado	Cap 4.8l	Una microempresa revelará como mínimo en el estado de la situación financiera o en las notas: Patrimonio, que comprende partidas tales como capital pagado, ganancias acumuladas y utilidad o pérdida del ejercicio.
32	Política en la medición de capital pagado		No Aplica
33	Política en el reconocimiento de ganancias acumuladas	Cap 4.8l	Una microempresa revelará como mínimo en el estado de la situación financiera o en las notas: Patrimonio, que comprende partidas tales como capital pagado, ganancias acumuladas y utilidad o pérdida del ejercicio.
34	Política en la medición de ganancias acumuladas		No Aplica
35	Política en el reconocimiento de utilidad o pérdida del ejercicio	Cap 4.8l	Una microempresa revelará como mínimo en el estado de la situación financiera o en las notas: Patrimonio, que comprende partidas tales como capital pagado, ganancias acumuladas y utilidad o pérdida del ejercicio.
36	Política en la medición de utilidad o pérdida del ejercicio		No Aplica
37	Política en el reconocimiento de ingresos	Cap 12.1	se aplicará al contabilizar los ingresos procedentes de las siguientes transacciones: (a) La venta de bienes, (b) La prestación de servicios. (c) Otros ingresos.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros		Referencia	Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
38	Política en la medición de ingresos	Cap 12.2 al 12.	Los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, la microempresa deberá tener en cuenta el valor de cualesquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la microempresa. Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos contenida en el párrafo 2.18 A) Diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir.
39	Política en el reconocimiento de gastos	Cap 2.33	El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución de los activos o del aumento de los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.
40	Política en la medición de gastos		No Aplica
41	Explicación del cambio en las políticas contables	Cap 3,8	No tenían políticas contables bajo NIF para Grupo 3
42	Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa	Cap 3,9b	31 de diciembre 2016
43	Periodo cubierto por los estados financieros	Cap 3,9b	2016
44	Descripción de la moneda legal	Cap 3,9c	Pesos Colombianos (COP)
45	Grado de redondeo utilizado en los estados financieros	text	Ninguno

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

D. Estado se situación financiera, corriente / no corriente [210000]

Estado de situación financiera [Sinopsis]		Referencia	Estado de situación financiera
Activos [Sinopsis]			Activos
Activos Corrientes [Sinopsis]			Activos Corrientes: Activos que espera realizar en un periodo menor a 12 meses
1	Efectivo y equivalentes al efectivo	Cap. 4,8a, Cap 4,3	\$ 6.594.803,28
2	Inversiones corrientes	Cap. 4,8b, Cap 4,3	0
3	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	Cap. 4,8c, Cap 4,3	\$ 1.507.028,00
4	Provisiones de cuentas por cobrar corrientes	Cap. 4,8d, Cap 4,3	0
5	Inventarios corrientes [Sinopsis]	Cap. 4,8e, Cap 4,3	\$ 121.803.071,24
6	Inventarios para la venta	Cap. 4,8e, Cap 4,3	\$ 121.803.071,24
7	Inventario de producto en proceso	Cap. 4,8e, Cap 4,3	0
8	Inventarios de materiales, suministros	Cap. 4,8e, Cap 4,3	0
9	Otros activos corrientes		0
10	Activos Corrientes totales		\$ 129.904.902,52
Activos no corrientes [Sinopsis]			Activos no corrientes: Activos que espera realizar en un periodo mayor a 12 meses
11	Propiedades, planta y equipo	Cap. 4,8f, Cap 4,4	\$ 12.589.600,00
12	Depreciación	Cap. 4,8, Cap 4,4	0
13	Activos Intangibles		0
14	Inversiones no corrientes	Cap. 4,8b, Cap 4,4	0
15	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	Cap. 4,8c, Cap 4,4	0
16	Provisiones de cuentas por cobrar no corrientes	Cap. 4,8d, Cap 4,4	0
17	Inventarios no corrientes	Cap. 4,8, Cap 4,4	0
18	Otros activos no corrientes		
19	Total de activos no corrientes		\$ 12.589.600,00
20	Total de Activos		\$ 142.494.502,52
Pasivos [Sinopsis]			Pasivos
Pasivos Corrientes [Sinopsis]			Pasivos Corrientes
Disposiciones actuales [Sinopsis]			Disposiciones actuales
21	Proveedores corrientes	Cap. 4,8g, Cap 4,5	\$ 8.615.533,38
22	Ingresos diferidos y otros gastos acumulados por pagar corrientes	Cap. 4,8g, Cap 4,5	0
23	Otras cuentas por pagar corrientes	Cap. 4,8g, Cap 4,5	\$ 0,00
24	Obligaciones financieras corrientes	Cap. 4,8h, Cap 4,5	0,00
25	Obligaciones laborales corrientes	Cap. 4,8i, Cap 4,5	0
26	Provisiones corrientes	Cap. 4,8k, Cap 4,5	0
27	Pasivos por impuestos corrientes	Cap. 4,8j, Cap 4,5	\$ 8.235.000,97
28	Pasivos corrientes totales		\$ 16.850.534,35
Pasivos no corrientes			Pasivos no corrientes
29	Proveedores no corrientes	Cap. 4,8g, Cap 4,6	0
30	Ingresos diferidos y otros gastos acumulados por pagar no corrientes	Cap. 4,8g, Cap 4,6	0
31	Otras cuentas por pagar no corrientes	Cap. 4,8g, Cap 4,6	\$ 62.279.036,30
32	Obligaciones financieras no corrientes	Cap. 4,8h, Cap 4,6	0,00
33	Obligaciones laborales no corrientes	Cap. 4,8i, Cap 4,6	0
34	Provisiones no corrientes	Cap. 4,8k, Cap 4,6	0
35	Pasivos por impuestos no corrientes	Cap. 4,8j, Cap 4,6	0
36	Total de pasivos no corrientes		\$ 62.279.036,30
37	Total Pasivo		\$ 79.129.570,65
Patrimonio [Sinopsis]			Patrimonio
38	Capital pagado	Cap. 4,8l	\$ 50.000.000,00
39	Ganancias acumuladas	Cap. 4,8l	0
40	Utilidad y perdida del ejercicio	Cap. 4,8l	\$ 13.364.931,90
41	Otras reservas	Cap. 4,8l	0
42	Otras participaciones de patrimonio		0
43	Patrimonio Total		\$ 63.364.931,90
44	Total Pasivo + Patrimonio		\$ 142.494.502,55

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

E. Estado de resultados, por función de gasto [310000]

Resultados de periodo [resumen]		Resultados de periodo
Ganancia (pérdida) [Sinopsis]		Ganancia (pérdida)
1	Ventas Netas [Eje]	\$ 103.796.867,04
2	ingresos por venta de bienes	\$ 103.796.867,04
3	ingresos por prestación de servicios	0
4	Costo de ventas	\$ 56.604.302,56
5	Utilidad bruta	\$ 47.192.564,48
6	Otros ingresos	\$ 28.253,11
7	Costos de distribución	0
8	Gastos de administración	\$ 28.881.746,30
9	Otros gastos	\$ 950.139,42
10	Otras ganancias (pérdidas)	0
11	Ingresos financieros	0
12	Costos financieros	0
13	Utilidad (pérdida), antes de impuestos	\$ 17.388.931,87
14	Provisión por impuestos	\$ 4.024.000,00
15	Utilidad del ejercicio (pérdida del ejercicio)	\$ 13.364.931,87

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

F. Nota Cambios en el Patrimonio [861200]

Estado de cambios en el patrimonio [sinopsis]		
2	Componentes del patrimonio [Eje]	
3	Patrimonio [Miembro]	\$ 63.364.931,90
4	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora [Miembro]	\$ 63.364.931,90
5	Capital pagado [miembro]	\$ 50.000.000,00
6	Otras reservas [miembro]	\$ -
7	Ganancias acumuladas [miembro]	\$ -
8	Utilidad del ejercicio [miembro]	\$ 13.364.931,90
9	Otras participaciones en el patrimonio [miembro]	\$ -
Aplicación retroactiva y reexpresión retroactiva [eje]		
10	Patrimonio al comienzo del periodo	\$ 50.000.000,00
11	Aumentos o disminuciones en el patrimonio [Eje]	0
12	Capital pagado [miembro]	0
13	Otras reservas [miembro]	0
14	Ganancias acumuladas [miembro]	0
15	Utilidad del ejercicio [miembro]	\$ 13.364.931,90
16	Otras participaciones en el patrimonio [miembro]	0
17	Incremento (disminución) debido a correcciones de políticas, estimaciones o errores de periodos anteriores [miembro]	0
18	Total incremento (disminución) en el patrimonio	\$ 13.364.931,90
19	Patrimonio al final del periodo	\$ 63.364.931,90

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

G. Notas – Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIF Grupo 3 [810000]

[810000] Notas - Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIF grupo 3	Norma	Función de Cuenta(s)
Información a revelar sobre notas y otra información explicativa [bloque de texto]		Los Estados financieros de COMPANY INFINITY BULL S.A.S han sido elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	Cap 3.9a	COMPANY INFINITY BULL S.A.S
Sede de la entidad	Cap 3.8c	AVENIDA 6 No. 29A-28
Forma legal de la entidad	Cap 3.8c	Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S)
País de constitución	Cap 3.8c	COLOMBIA
Dirección de la sede social de la entidad	Cap 3.8c	AVENIDA 6 No. 29A-28
Domicilio principal donde desarrolla sus actividades	Cap 3.8c	AVENIDA 6 No. 29A-28
Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y actividades principales	Cap 3.8c	Actividad Principal: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. Actividad Secundaria: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. Otras Actividades: Peluquería y otros tratamientos de belleza.
Declaración de cumplimiento con las NIF [bloque de texto]	Cap 15.4	Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) para pequeñas empresas, de conformidad con el Decreto 2706 de 2012, consolidado en el Anexo 3 del Decreto 2420 de 2015.
Conclusión de la gerencia sobre la presentación razonable como consecuencia de la falta de aplicación		No Aplica
Explicación de faltas de aplicación de las NIF		No Aplica
Explicación de la naturaleza del requerimiento de las NIF y conclusiones sobre la razón por la que dicho requerimiento está en conflicto con algún objetivo de los estados financieros establecido en el Marco Conceptual		No Aplica
Explicación de ajustes que serían necesarios para lograr la presentación fiel	Cap 2,9	No Aplica
Información a revelar sobre incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha [bloque del texto]	Cap 3.3	No Aplica
Explicación del hecho y bases para la elaboración de los estados financieros cuando no es aplicable la hipótesis de negocio en marcha	Cap 3.3	No Aplica

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

H. Notas – Propiedad, planta y equipo [822100]

[822100] Notas - Propiedades, planta y equipo			Función de Cuenta(s)
1	Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]	text block	
2	Clases de las propiedades, planta y equipo [eje]		
3	Propiedades, planta y equipo [miembro]	Cap 9	\$ 12.589.600,00
4	Terrenos y construcciones [miembro]	member	\$ -
7	Maquinaria [miembro]	Cap 9.17	\$ -
8	Vehículos [miembro]	Cap 9.17	\$ -
9	Enseres y accesorios [miembro]	Cap 9.17	\$ -
10	Equipo de oficina [miembro]	Cap 9.17	\$ 10.000.000,00
11	Equipo de computo [miembro]	Cap 9.17	\$ 2.589.600,00
12	Construcciones en proceso [miembro]	Cap 9.17	\$ -
	Repuestos y accesorios [miembro]	Cap 9.17	\$ -
13	Otras propiedades, planta y equipo [miembro]	Cap 9.17	\$ -
14	Importe en libros, depreciación, amortización y deterioro de valor acumulados e importe bruto en libros [eje]	axis	
15	Valor neto de la propiedad planta y equipo [miembro]	member [default]	\$ 12.589.600,00
16	Valor en libros de la propiedad planta y equip [miembro]	Cap 9.17	\$ 15.000.000,00
17	Depreciación acumulada, amortización y deterioro de valor [miembro]	Cap 9.17c	\$ (2.410.400,00)
18	Información a revelar detallada sobre propiedades, planta y equipo	line items	
19	Bases de medición, propiedades, planta y equipo	text	
20	Método de depreciación, propiedades, planta y equipo	Cap 9.9 - 9.10	Linea recta
21	Vidas útiles o tasas de depreciación, propiedades, planta y equipo	text	Muebles y enseres 10 años - Equipo de computo 5 años
22	Conciliación de cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]		Conciliación de cambios en propiedades, planta y equipo
23	Propiedades, planta y equipo al comienzo del período	Xinstant, debit	\$ -
24	Cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]		Cambios en propiedades, planta y equipo
25	Ventas de propiedades, planta y equipo [miembro]	Cap 9.17c	\$ -
26	Adquisiciones de propiedades, planta y equipo [miembro]	Cap 9.17a	\$ 15.000.000,00
27	Depreciación, propiedades, planta y equipo [miembro]	Cap 9.17b	\$ (2.410.400,00)
28	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período, propiedades, planta y equipo [miembro]	Cap 9.17d	\$ -
29	Total incremento (disminución) en propiedades, planta y equipo		\$ 12.589.600,00
30	Propiedades, planta y equipo al final del período		\$ 12.589.600,00

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

I. Notas – Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar [822399]

[822399] Notas - Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		Función de Cuenta(s)
1	Información a revelar sobre cuentas por cobrar [bloque de texto]	Cap. 7.1 Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la microempresa.
2	Categorías de activos cuentas por cobrar [título]	Categorías de activos financieros y pasivos financieros
3	Valor de la cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar al comienzo del periodo	\$0
4	Cuentas comerciales por cobrar	Cap. 7.8a \$0
5	Cuentas por cobrar a vinculados económicos	Cap. 7.8a \$0
6	Anticipos y avances	Cap. 7.8a \$0
7	otras cuentas por cobrar	Cap. 7.8a \$0
8	intereses pendiente de cobro	Cap. 7.8a \$0
9	Cambios de las cartera durante el periodo	Cap. 7.8a \$0
10	Cuentas comerciales por cobrar	Cap. 7.8a \$0
11	Cuentas por cobrar a vinculados económicos	Cap. 7.8a \$0
12	Anticipos y avances	Cap. 7.8a \$1.507.028
13	otras cuetnas por cobrar	Cap. 7.8a \$0
14	intereses pendiente de cobro	Cap. 7.8c \$0
15	Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar	Cap. 7.8b \$0
16	Total de los cambios durante el periodo	Cap. 7.8a \$1.507.028
17	Valor de la inversiones al final del periodo [miembro]	Cap. 7.8a \$0

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

J. Notas – Inventarios [826380]

[826380] Notas - Inventarios		Función de Cuenta(s)
1	Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]	Cap 8,1 Este capitulo establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos : a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; b) en proceso de producción o; c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso productivo, o en la prestación de servicios.
2	Descripción de las fórmulas del costo de inventario	Cap 8,1 Primeros en Entrar Primeros en Salir (PEPS), asume que los primeros productos comprados o producidos serán vendidos o consumidos en primer lugar, y en consecuencia los productos que quedan en inventarios corresponden con los producidos o comprados de forma reciente
3	Sistema de control de inventarios	Cap 8,1 Punto de Reorden
4	Conciliación de cambios inventarios [sinopsis]	
5	Inventarios al comienzo del período	Cap 8,1 \$ 0,00
6	Cambios en inventarios [sinopsis]	
7	compra Inventarios para la venta	Cap 8,1 \$ 225.599.938,28
8	compra Inventario de producto en proceso	Cap 8,1 \$ 0,00
9	compra Inventarios de materiales, suminitros	Cap 8,1 \$ 0,00
10	venta Inventarios para la venta	Cap 8,1 \$ 103.796.867,04
11	venta Inventario de producto en proceso	Cap 8,1 \$ 0,00
12	venta Inventarios de materiales, suminitros	Cap 8,1 \$ 0,00
13	Deterioro (Reversión) de inventario	Cap 8,12 \$ 0,00
14	Rebaja de inventario	Cap 8,12 \$ 0,00
15	Total incremento (disminución) en inventarios	\$ 121.803.071,24
16	Inventario al final del período	\$ 121.803.071,24
17	Costo de inventarios reconocidos como costo de venta durante el período	Cap 8,10 \$ 56.604.302,56

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)

K. Notas – Ingresos de actividades ordinarias [831110]

[831110] Notas - Ingresos de actividades ordinarias		Función de Cuenta(s)	
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]		Análisis de ingresos y gastos	
Ingresos de actividades ordinarias [sinopsis]		Ingresos de actividades ordinarias	
1	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes	Cap 12,8	\$ 103.796.867,00
2	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios	Cap 12,8	\$ 0,00
3	Otros ingresos de actividades ordinarias	Cap 12,6	\$ 0,00
4	Total de ingresos de actividades ordinarias		\$ 103.796.867,00

Fuente: elaboración propia con base en Grajales Londoño y Rincón Soto (2017)